

Copia



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099

CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: 10 OCT 22

Radicado No. _____ Hora: 9:35am

EL PRESENTE SELLO NO IMPLICA ACEPTACIÓN O ADMISIÓN DEL DOCUMENTO

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL 2022.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.



TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción.....	1
2	Proyectos del Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla" 2020-2023.....	2
2.1	Proyectos del Programa Conectividad Ágil, Eficiente y Segura	2
2.1.1	<i>Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial</i>	2
2.1.2	<i>Microintervenciones Viales</i>	2
2.1.3	<i>Semaforización</i>	4
2.1.3.1	<i>Red del Sistema Semafórico</i>	4
2.1.3.1.1	<i>Optimización del Planeamiento Semafórico</i>	5
2.1.3.1.2	<i>Expansión del Sistema de Semaforización</i>	7
2.1.3.1.3	<i>Mantenimiento de la Red Semafórica</i>	7
2.1.4	<i>Señalización</i>	8
2.1.4.1	<i>Demarcación de Zonas Escolares</i>	8
2.1.4.2	<i>Demarcación Bicicarriles</i>	10
2.1.4.3	<i>Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía</i>	11
2.1.4.4	<i>Kilómetros de Carriles Preferenciales Implementados</i>	11
2.1.4.5	<i>Señales Verticales</i>	12
2.1.5	<i>Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)</i>	12
2.1.6	<i>Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla</i>	15
2.1.6.1	<i>Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional</i>	16
2.1.6.2	<i>Resultados de los Operativos de Control Enero-Septiembre 2022</i>	18
2.1.6.3	<i>Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales</i>	19
2.1.6.4	<i>Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos Para la Detección de Infracciones (SAST)</i>	20
2.1.7	<i>Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito</i>	21
2.1.8	<i>Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM)</i>	22
2.2	Proyectos Del Programa Conciencia Vial	23
2.2.1	<i>Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables</i>	23
2.2.1.1	<i>Sensibilización a la Población de Barranquilla en Movilidad Segura</i>	23
2.2.1.1.1	<i>Sector Educativo</i>	24
2.2.1.1.2	<i>Sector Productivo</i>	27
2.2.1.1.3	<i>Sector Público</i>	29

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



2.2.1.1.4	Intervenciones Pedagógicas en el Espacio Público Para la Ciudadanía.....	30
2.2.1.1.5	Prestación del Servicio de Curso Para Infractores de las Normas de Tránsito. 33	
2.2.1.1.6	Apoyo a la Gestión - Orientadores de Movilidad.....	34
2.2.1.2	Reglamentación de un Sistema de Incentivos Para Entidades Comprometidas con Seguridad Vial.....	35
2.2.1.3	Estructuración el Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad.....	36
2.2.2	<i>Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible.....</i>	38
2.2.2.1	Programa de Educación y Cultura Para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.....	39
2.2.2.2	Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad.....	40
2.2.2.3	Campaña de Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para Personas con Discapacidad.....	40
2.2.2.3.1	Proyecto Piloto Expedición Permiso Preferencial de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.....	41
2.2.3	<i>Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura.....</i>	42
2.2.3.1	Ciclopaseos Institucionales.....	43
2.2.3.2	"Escuela de la Bici" Taller Teórico-Practico Para la Conducción Segura de la Bicicleta.....	44
2.3	Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.....	45
2.3.1	<i>Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados.....</i>	45
2.3.1.1	Mantenimiento del Tiempo de Espera en Sala de los Turnos Atendidos 45	
2.3.1.2	Estrategia Anual de Racionalización de Trámites.....	47
2.3.1.3	Optimización de los Tiempos de Desarrollo del Proceso Contravencional 49	
2.3.1.3.1	Registro Oportuno del Fallo en el Sistema.....	49
2.3.1.3.2	Digitalización de Expedientes Fallados en Audiencia.....	49
2.3.1.3.3	Días Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia.....	49
2.3.1.4	Plan de Organización del Archivo Físico de los Expedientes del Proceso Contravencional.....	50
2.3.2	<i>Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial.....</i>	51
2.3.2.1	Tasa de Derechos de Tránsito.....	51
2.3.2.2	Multas por Infracciones de Tránsito.....	52

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



2.4	Proyectos del Programa Tránsito y Movilidad Más Eficiente.....	53
3	Otras Actividades de la Gestión.....	54
3.1	Principales Logros del Plan Distrital De Seguridad Vial	54
3.2	Otras Medidas de Gestión del Tránsito.....	57
3.2.1	<i>Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos Para la Regulación del Tránsito</i> 57	
3.2.1.1	Estoperoles Plásticos.....	57
3.2.1.2	Resaltos Plásticos.....	58
3.3	Siniestralidad Vial.....	58
3.4	Atención de Trámites y Servicio	60
3.4.1	<i>Registro Nacional Automotor (RNA)</i>	62
3.4.2	<i>Registro Nacional de Conductores (RNC)</i>	63
3.4.3	<i>Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS)</i>	64
3.4.4	<i>Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)</i>	65
3.4.5	<i>Inscripciones de Ciudadanos en el RUNT</i>	66
3.4.6	<i>Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros</i>	66
3.4.7	<i>Ordenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados</i>	67
3.4.8	<i>Acuerdos de Pago Suscritos</i>	67
3.4.9	<i>Celebración de Audiencias</i>	67
3.4.10	<i>Permisos</i>	68
3.4.11	<i>Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU)</i> . 69	
3.4.12	<i>Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios</i>	69
3.5	Gestión Financiera y Precontractual.....	70
3.5.1	<i>Recaudo del Período 2022</i>	70
3.5.2	<i>Presupuesto de Inversión</i>	71
3.5.3	<i>Gestión Precontractual</i>	74
3.5.4	<i>Plan Anual de Adquisiciones</i>	74
3.6	Gestión Judicial.....	75
3.7	Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional	76
3.7.1	<i>Campañas Institucionales</i>	76
3.7.2	<i>Redes Sociales</i>	78

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



3.7.2.1	Twitter: @TRANSITOBQAQ	78
3.7.2.2	Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.....	79
3.7.2.3	Instragram: @TRANSITOBQAQ	79
3.7.2.4	YouTube.....	80
3.7.3	<i>Contenidos Audiovisuales Publicados</i>	80
	En los meses de enero a septiembre de 2022 se han publicado una serie de	80
3.7.4	<i>Boletines de Prensa</i>	81
3.7.5	<i>Información Free Press y Seguimiento de Medios</i>	81
3.7.6	<i>Socialización de Cambios Viales</i>	81
3.7.7	<i>Campañas Internas</i>	82
3.7.8	<i>La Moviada</i>	82
3.8	Optimización Tecnológica.....	83
3.9	Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas	85

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



1 Introducción

El presente informe resume los avances significativos de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial durante la vigencia 2022, enmarcados en su misión institucional y sus competencias como autoridad de tránsito, así como responsable de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Soy Barranquilla" 2020 – 2023 y el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Es necesario precisar que las funciones y competencias de la Secretaría se encuentran establecidas en: a) La Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan b) El Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, estableciéndose que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial está conformada por seis (6) oficinas: Oficina de Gestión del Tránsito, Oficina de Control Operativo de Tránsito, Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, Oficina de Registros de Tránsito y Oficina de Procesos Contravencionales.

Finalmente, la Alcaldía Distrital, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, adoptó un modelo de operación por procesos clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo, instituyendo dentro de este modelo que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial es la responsable del proceso misional denominado 'Gestión Integral del Territorio'.

Cordialmente,

SANDRA MILENA HERRERA JIMENEZ
Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



2 Proyectos del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023

2.1 Proyectos del Programa Conectividad Ágil, Eficiente y Segura

2.1.1 Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial

Tabla 1. Resultados de la Meta del Proyecto “Estudios de Optimización del Tránsito”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance de la elaboración de los estudios técnicos elaborados.	30%	20%

Tabla 2. Estudios Para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial 2022

No.	CONCEPTO
1	Concepto técnico No. 003 de enero 21 de 2022 - Análisis de la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito de Barranquilla.
2	Concepto técnico No. 030 de abril 22 de 2022 - Análisis de la circulación de vehículos tipo triciclo o tricimóvil en el Distrito de Barranquilla.
3	Concepto técnico No. 0031 de abril 29 de 2022 - Análisis de la movilidad de la maquinaria de construcción, industrial tipo montacarga y agrícola en el Distrito de Barranquilla.
4	Concepto técnico No. 0063 de julio 19 de 2022 análisis del estacionamiento en vía en el Distrito de Barranquilla.

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.2 Microintervenciones Viales

Tabla 3. Resultados de la Meta del Proyecto “Microintervenciones Viales”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
No. de Microintervenciones ejecutadas	20	22

Las Microintervenciones o acupuntura vial comprende la construcción de bordillo, relleno, andén, así como la instalación de dispositivos para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial, de las cuales a corte de septiembre de 2022 se han implementado 22 como se muestra a continuación.



Carrera 14 entre carreras 48 Y 45C1



Calle 50 entre carreras 44 y 45

Ilustración 1. Registro Fotográfico Microintervenciones Viales.

Tabla 4. Microintervenciones Viales 2022

No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	4/01/2022	Calle 35B con carrera 11	Colegio Glen Doman
2	2/02/2022	Calle 50 entre carreras 44 Y 45	
3	28/04/2022	Calle 80 con carrera 53	Parque Washington
4	4/03/2022	Calle 106 con vía 40	Las Flores
5	4/03/2022	Calle 98 entre carreras 8E Y 8G	
6	15/03/2022	Calle 96 con carrera 42F	
7	15/03/2022	Calle 96 con carrera 42D	
8	4/04/2022	Calle 72 con carrera 39	
9	31/03/2022	Calle 49 con carrera 4B	Canalización de flujos vehiculares, realización vertical y horizontal, dispositivos de reducción de velocidad
10	31/03/2022	Calle 110 con carrera 9G (AVENIDA CIUDAD CARIBE COSTADO)	Avenida ciudad caribe a 100 metros del parque logístico industrial y comercial sentido oriente - occidente
11	31/03/2022	Calle 130 con carrera 9G	Avenida ciudad caribe (Cr 9G - 130), canalización de flujos y demarcación vial - Costado oeste
12	31/03/2022	Calle 134 con carrera 9G	Avenida ciudad caribe (Cr 9G - 134), canalización de flujos y demarcación vial
13	10/04/2022	Calle 53B entre carreras 21A Y 21	Col. Sofia Camargo
14	27/04/2022	Calle 88 con carrera 46	U autónoma
15	3/05/2022	Calle 69 con carrera 38	Canalización de flujos, demarcar zonas peatonales y construir rampas, instalar señal de no pase y pare
16	9/05/2022	Calles 36B y 36 entre carreras 20-21	Mantenimiento y demarcación de bandera de Barranquilla
17	1/06/2022	Calle 71 con carrera 36	Microintervención para canalizar flujos por cambio de sentido vial de la Normal Hacienda
18	1/06/2022	Calle 71 con carrera 35B	Microintervención para canalizar flujos por cambio de sentido vial de la Normal Hacienda

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



No.	FECHA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
19	17/06/2022	Calle 23 entre carreras 20C-20D	Mantenimiento Microintervención
20	28/07/2022	Calle 73 con carrera 43	Mantenimiento Microintervención
21	2/08/2022	Calles 47D-50 con carrera 31	Canalización de flujos vehiculares, señalización vertical y horizontal, dispositivos de reducción de velocidad
22	18/08/2022	Calle 14 entre carreras 48-45C	Mantenimiento Microintervención

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.3 Semaforización

Tabla 5 Resultados de la Meta del Proyecto "Semaforización"

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
No. de intersecciones semaforizadas nuevas	11	0

Se encuentra en gestión los recursos para la implementación de las nuevas intersecciones a semaforizar de la ciudad.

2.1.3.1 Red del Sistema Semafórico.

La red del sistema de semáforos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de la ciudad de Barranquilla cuenta con un total de 342 intersecciones semaforizadas (informe interventoría Energeza S.A – agosto 2022); las cuales han sido instaladas a lo largo de la historia de la ciudad, de acuerdo con las dinámicas de crecimiento y expansión.

Entre los criterios técnicos para la ubicación de estos se tienen en cuenta: el volumen vehicular, la interrupción del tránsito, volumen peatonal, accidentalidad, las dimensiones geométricas de las intersecciones viales, posibilidades movimientos y giros en un cruce, así como otras variables aplicables que den cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte).

Considerando las localidades en que se divide la ciudad de Barranquilla, se efectuó su clasificación dependiendo de su ubicación geográfica, como se ilustra en el siguiente mapa y tabla:

Tabla 6. Total de intersecciones semaforizadas por localidad

Riomar	N. Centro Histórico	Suroccidente	Suroriente	Metropolitana	Total
47	208	40	29	18	342

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

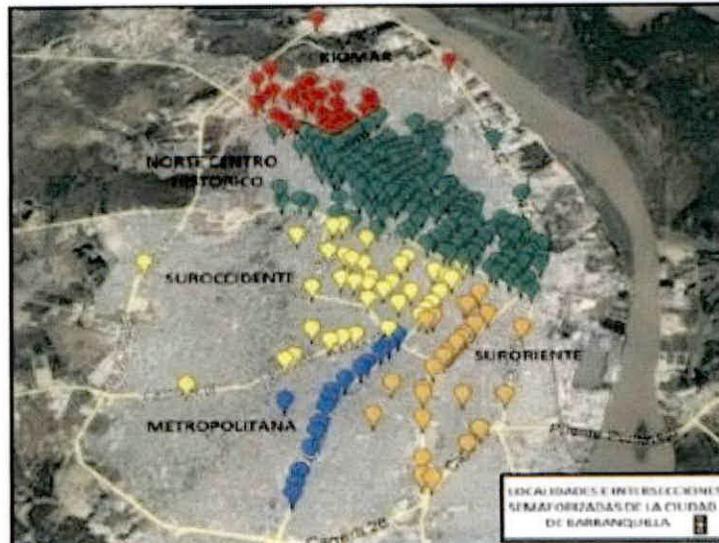


Ilustración 2. Mapa de Intersecciones Semaforzadas por Localidad

2.1.3.1.1 Optimización del Planeamiento Semafórico.

Tabla 7. Modificaciones del Planeamiento Semafórico 2022

No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
1	90	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 90 Carrera 51B, donde se ajusta el automático interno para el plan 9 de 100 segundos, para que se ejecute desde las 07:00 hasta las 22:00 horas del domingo, para optimizar la movilidad del corredor de la Carrera 51B Calles 93 y 85
2	87	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 87 Carrera 51B, donde se ajusta el automático interno para el plan 9 de 100 segundos, para que se ejecute desde las 07:00 hasta las 22:00 horas del domingo, para optimizar la movilidad del corredor de la Carrera 51B Calles 93 y 85
3	86	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 86 Carrera 51B, donde se ajusta el automático interno para el plan 9 de 100 segundos, para que se ejecute desde las 07:00 hasta las 22:00 horas del domingo, para optimizar la movilidad del corredor de la Carrera 51B Calles 93 y 85
4	45	4	Se modifica el Planeamiento de la Calle 45 x Carrera 4, donde se redistribuye los tiempos de verde en el plan 5, dándole más tiempo de verde al grupo 3 para optimizar la movilidad en la intersección en la hora de entrada – salida de colegios y se modifica el automático interno.
5	45	1	Se modifica el Planeamiento de la calle 45 x carrera 1, donde se modifica el automático interno para que en el plan 3 de 120 segundos, se ejecute desde las 05:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes. Para optimizar la movilidad del corredor de la calle murillo entre las carreras 1 y 7C.
6	45	1G y 2A	Se modifica el Planeamiento de la calle 45 x carrera 1C y 2A, donde se modifica el automático interno para que en el plan 3 de 120 segundos, se ejecute desde las 05:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes. Para optimizar la movilidad del corredor de la calle murillo entre las carreras 1 y 7C.
7	45	7 y 7C	Se modifica el Planeamiento de la calle 45 x carrera 7 y 7C, donde se modifica el automático interno para que en el plan 3 de 120 segundos, se ejecute desde las 05:30 hasta las 21:00 horas de lunes a viernes. Para optimizar la movilidad del corredor de la calle murillo entre las carreras 1 y 7C.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
8	54	33	Se modifica el Planeamiento de la calle 54 x carrera 33, donde se redistribuye los tiempos de verde en el plan 2, dándole más tiempo de verde al grupo 1 para optimizar la movilidad en el sector.
9	72	38	Se modifica el Planeamiento de la calle 71 x carrera 38, donde se crea plan 7, con ciclo de 75 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 38 e implementar los domingos y festivos desde las 7:00 hasta las 22:30 horas dándole más tiempo de verde al grupo 1 para optimizar la movilidad en el sector.
10	30	4	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 4, donde se modifica el automático interno para que el plan 5 de 120 segundos se ejecute desde las 12:00 hasta las 14 horas de lunes a viernes. Para darle más tiempo de verde al giro izquierdo sentido suroccidente (grupo 6) en la hora de entrada y salida de colegios.
11	79	59B y 60	Se modifica el Planeamiento de la calle 79 x carreras 59B y 60, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 5 y 6, dándole más tiempo de verde a las carreras 59B y 60. Se modifica en automático interno.
12	36B	8	Se modifica el Planeamiento de la calle 36B carrera 8, donde se aumenta el ciclo del plan 3 pasando de 90 a 100 segundos y se modifica el automático interno, para optimizar la movilidad en la intersección dándole más tiempo de verde a la calle 36B.
13	30	21B	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 21B, ajustando su planeamiento e implementando semáforo peatonal con accionamiento de botonera para el control de cambios de ciclo de acuerdo con la reestructuración geométrica de la intersección.
14	98	51B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 98 Carrera 51, reestructuración de planeamiento, aumento de tiempo de verde en calle 98 flujo 5.
15	34	45 y 44	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carreras 45-44, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
16	34	43	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carrera 43, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
17	34	41 y 40	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carreras 41-40, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
18	34	38	Se modifica el Planeamiento de la calle 34 Carrera 38, se realiza modificación de automático interno los domingos en plan 1 con ciclo de 60 segundos en horario de 15:00 hasta 21:00 horas.
19	68	27	Se modifica el Planeamiento de la Calle 68 Carrera 27, se crea plan con ciclo de 90 segundos y modificación de automático interno.
20	30	8	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 8, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
21	30	6B y 4B	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 6B-4B, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
22	30	4	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 4, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
23	30	1 y 2	Se modifica el Planeamiento de la calle 30 carrera 1-2, se modifica automático para el plan 3 con ciclo de 120 segundos y extendiendo tiempo hasta las 22:00 horas por entrada en servicio de centro comercial ALEGRA.
24	47	22	Se modifica el Planeamiento de la Calle 47 Carrera 22, donde se modifica el automático interno de lunes a viernes para que el plan 2 con ciclo de 75 segundos se ejecute desde las 05:00 hasta las 06:00 horas, para darle mayor movilidad a la intersección.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



No.	CALLE	CARRERA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA
25	64	47	Se modifica el Planeamiento de la Calle 64 Carrera 47, donde se crea plan 7, con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 e implementar desde las 09:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.
26	72	38	Se modifica el Planeamiento de la calle 72 Carrera 38, donde se modifica el automático, donde se modifica interno de lunes a viernes para el plan 6 con ciclo de 100 segundos se ejecute desde las 06:00 hasta las 19:30 horas, para darle mayor movilidad a la intersección.
27	70	38	Se modifica el Planeamiento de la Calle 70 carrera 38, donde se crea plan 6 con ciclo de 100, para darle más tiempo de verde a la carrera 38 e implementar desde las 06:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.
28	30	4B y 6B	Se modifica el Planeamiento de la Calle 30 Carreras 4B y 6B, donde se crea plan 5 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde al grupo 4 sentido oriente-occidente e implementar desde las 15:00 hasta las 22:30 horas del domingo.
29	70B	34	Se modifica el Planeamiento de la Calle 70B Carrera 34, donde se elimina el grupo 1 sentido norte-sur, por el cambio de sentido vial de la calle 70B entre las carreras 27 y 38. Pasando de doble sentido de circulación a único sentido de circulación sur-norte.

2.1.3.1.2 Expansión del Sistema de Semaforización.

Desde el 06 de julio de 2022 entra en operación la reinstalación y modernización del semáforo peatonal ubicado en la Calle 30 con Carrera 21B, permitiendo a los peatones accionar un paso peatonal seguro.



Ilustración 3. Inicio de Operación de la Reinstalación y Modernización del Semáforo Peatonal de la Calle 30 con Carrera 21B

2.1.3.1.3 Mantenimiento de la Red Semaforica.

Tabla 8. Mantenimiento de la Red Semaforica 2022

TIPOS DE MANTENIMIENTOS	CANTIDAD
Preventivo a equipos controladores.	492
Preventivo de lavado y pintura a postes metálicos.	3320
Preventivo de limpieza a semáforos.	3329
Preventivo de lavado y pintura a gabinetes de controladores.	630
Correctivos de equipos controladores.	2009
Correctivo cambio de módulos leds.	657

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.1.4 Señalización

Tabla 9. Resultados de la Meta del Proyecto "Señalización"

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
No. de zonas escolares mantenidas y/o implementadas	50	58
Metros lineales de mantenimiento e implementación de demarcación en vía	50.000	89.111
No. de señales verticales implementadas y/o reemplazadas	500	1.206
Kilómetros de carriles preferenciales implementados	2	0

2.1.4.1 Demarcación de Zonas Escolares

A corte de septiembre 2022, se han intervenido 58 instituciones educativas y demarcado 133 zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.



Ilustración 4. Registro Fotográfico - Demarcación de Zonas Escolares

Tabla 10. Instituciones Educativas Intervenidas con Demarcación de Zonas Escolares 2022

No.	FECHA	CALLE	CARRERA	ZONAS ESCOLARES	NOMBRE
1	3/01/2022	35B-37	11-13C	4	Colegio Glen Doman
2	20/01/2022	74-72	44	1	System Center
3	13/01/2022	41-42	32	1	Col. Sagrado Corazón de Jesús
4	26/01/2022	50	44-45	1	Col. María Auxiliadora
5	1/02/2022	48-47	44	1	Col. 20 de Julio Central
6	2/02/2022	27B	6B-6C	2	Colegio Luz del Caribe
7	4/02/2022	47	44-45	1	Colegio Normal de Barranquilla
8	10/02/2022	46	1-14Sur - 12Sur-110	2	Colegio Metropolitano
9	22/02/2022	83-82A	41E-41F	5	Jardín Mi carrusel Musical
10	25/02/2022	93-94	42H	3	Jardín Children Learning Center
11	3/03/2022	98-99D	8E-8G	2	Jardín ICBF

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



No.	FECHA	CALLE	CARRERA	ZONAS ESCOLARES	NOMBRE
12	14/03/2022	99C-98	Transv 6	2	Col. San Pedro Apóstol
13	22/03/2022	64	24B-25B	1	IED Jorge N Abello
14	23/03/2022	102A	37-36	2	Gimnasio Campestre Gicabec
15	23/03/2022	90B	53-57	2	Colegio Buen Consejo
16	24/03/2022	71	39-38	1	Colegio Betania Norte
17	17/04/2022	134-136	9G	1	Sena Constructor Caribe Verde
18	2/05/2022	47D-47	1 SUR	3	IED Ciudadela Estudiantil
19	3/05/2022	83-82	80	3	IED ISA San Salvador
20	4/05/2022	81	74	4	Gimnasio El Paraíso
21	5/05/2022	37C	6B-5	2	Colegio Confamiliar Atlántico
22	13/05/2022	87-99B	12A-13	2	Colegio Sonia Ahumada
23	16/05/2022	70B	27-27B	3	Colegio Distrital Olaya
24	21/05/2022	70B	29-38	2	Colegio Distrital María Inmaculada
25	26/05/2022	76	38D-39	2	Colegio Militar Acoolsure
26	27/05/2022	76	38C-38D	2	IED Betania Norte
27	9/06/2022	87	42H	2	Colegio Robotokids - Jardín Nenane
28	16/06/2022	78	9J1-10	2	IED José Raymundo Sojo
29	17/06/2022	106-107	12E-12F	5	Cristiano Peniel
30	21/06/2022	105-106	12F	2	IED Las Mercedes San Pablo - Centro Psicopedagógico La Paz
31	23/06/2022	48-47	14 sur	1	IED German Vargas Castillo - Fe y Alegría
32	28/06/2022	71-70B	29	4	Colegio Nazareth Olaya
33	28/06/2022	48C-48F	15 sur	1	Col. San José Soledad y Col. San Miguel Arcángel
34	29/06/2022	43	43	1	Colegio Isaac Newton
35	1/07/2022	96	50-51B	1	Colegio Colombo Español
36	1/07/2022	96-93	51	1	Jardín Infantil Kidzone
37	5/07/2022	79B-80	42E	4	Jardín Infantilandia
38	5/07/2022	80-82	51	1	Jardín Infantil Mapoh
39	6/07/2022	83B-84	25A	1	Jardín infantil Jugar y Pensar
40	6/07/2022	85-86	42H-43	4	Colegio Hebreo Unión
41	13/07/2022	70B	32-34	1	Jardín infantil Garabaticos
42	15/07/2022	68-70	60	1	Colegio Pestalozzi
43	25/07/2022	53B-53D	21	4	Colegio Sofia Camargo
44	4/08/2022	83	42D-42E	2	Colegio María Inmaculada da
45	6/08/2022	48	39-41	2	IED Madre Marcelina
46	8/08/2022	17-18	20	4	CDI Playa Cristal Urbaplaya
47	9/08/2022	74-76	38	2	Colegio Americano
48	9/08/2022	36-38	25-26	7	Jardín Antonio Nariño
49	10/08/2022	74-76	38	2	Corporación Universitaria Reformada
50	11/08/2022	82-83	70-71	2	Jardín Infantil Descubriendo mi Mundo
51	12/08/2022	119-121	25-26	6	IED Bethsabe Espinoza
52	19/08/2022	47	43-42	3	Inst. Técnico de Comercio
53	24/08/2022	79-80	52	1	Jardín Kids Altelier
54	25/08/2022	36B-38B	19-19D	2	Hermana Virginia Rosi
55	5/09/2022	63B-64	29	2	Instituto para el Desarrollo y el Talento Humano

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

No.	FECHA	CALLE	CARRERA	ZONAS ESCOLARES	NOMBRE
56	6/09/2022	57	43-44	2	INCATEC
57	9/09/2022	48-51B	7C-7G	3	Colegio Corazón del Santuario
58	10/09/2022	21	30-32	2	Col. Técnico Distrital Rebolo
TOTAL				133	

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.4.2 Demarcación Bicicarriles.

Para el presente año se tiene programado el mantenimiento de la ciclo-infraestructura implementada y actualmente operativas de la calle 47 y la calle 46. Durante la vigencia de 2022 no está programado en el Plan de Acción implementar nuevos kilómetros de bicicarriles en el Distrito de Barranquilla.

Actualmente, en el Distrito de Barranquilla se ha habilitado un total de 63,10 km de bicarril, distribuidos por localidad como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Total Bicicarriles a 2022

Resultados Finales acumulado	km
Riomar	16,19
Suroriente	10,4
Norte-Centro histórico	26,79
Sur occidental	8,83
Metropolitana	0,90
Total	63,1



Ilustración 5. Red de Bicicarriles a Corte de 2022

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.1.4.3 Metros Lineales de Mantenimiento e Implementación de Demarcación en Vía.

En el período de enero a agosto de 2022, se ha mantenido e implementado 89.111 metros lineales de demarcación en vía.

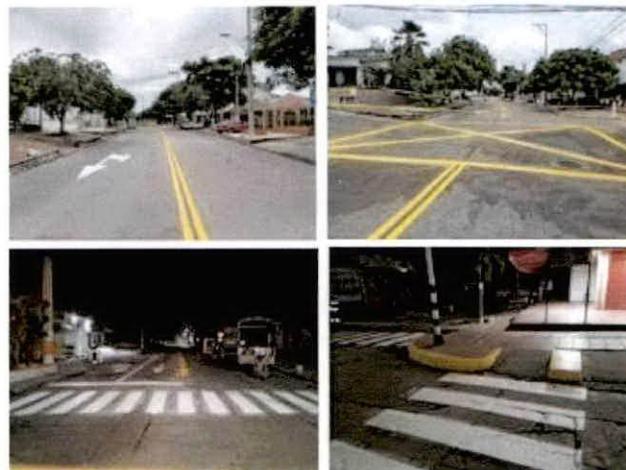


Ilustración 6. Registro Fotográfico Demarcación de Carriles

2.1.4.4 Kilómetros de Carriles Preferenciales Implementados.

Dentro del avance del proyecto se identificó el tramo de la Avenida Cordialidad entre la calle 99B y la calle 76 como opción para la implementación de carriles preferenciales, en función del cual se cuenta con estudio técnico y el respectivo diseño de señalización realizado.

Durante el período de enero a septiembre 2022, no se ha implementado nuevos carriles preferenciales para el transporte público en la ciudad de Barranquilla.



Ilustración 7. Registro Fotográfico de Carril Preferencial de la Calle 76 Entre las Carreras 43 Y 59

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



2.1.4.5 Señales Verticales.

En el lapso comprendido entre enero y agosto de 2022, se ha instalado 1.206 señales verticales incluidas señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, en zonas con resaltos plásticos instalados, zonas de prohibido parquear y demás vías del Distrito.



Ilustración 8. Registro Fotográfico de Instalación y Mantenimiento de Señales Verticales

2.1.5 Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014, Decreto 2106 en su artículo 110, Ley 2050 de 2020, Decreto 1252 de 2021, se han realizado las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas domiciliadas en el Distrito de Barranquilla. En estas visitas realizadas con un grupo de profesionales interdisciplinarios entre ingenieros, abogados y especialistas en seguridad vial, lográndose los siguientes resultados a corte de 29 de junio de 2022:

A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Tabla 12. Resultados de la Meta del Proyecto "Planes Estratégicos de Seguridad Vial"

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
% de ejecución del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	100%	52%

Los sectores económicos visitados hasta la fecha de corte en la vigencia 2022 fueron:

EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO

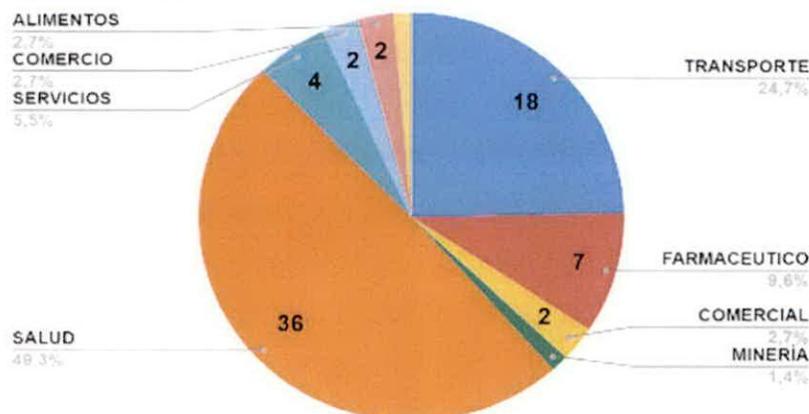


Ilustración 9. PESV- Empresas Visitadas por Sector Económico - 2022

Las empresas visitadas para auditoría de inspección y vigilancia de los P.E.S.V. de acuerdo con las localidades es la siguiente:

EMPRESAS AUDITADAS POR LOCALIDAD

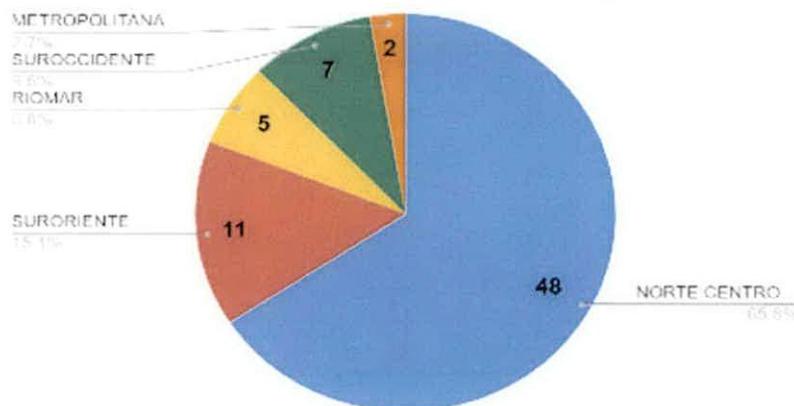


Ilustración 10. PESV - Visitas de Inspección y Vigilancia -2022 por Localidad

La mayoría de las auditorías realizadas corresponden a seguimiento de empresas visitadas durante vigencias anteriores, estas se encontraban con compromisos de mejora pactados durante la visita de auditoría por primera vez.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



TIPO DE AUDITORIA

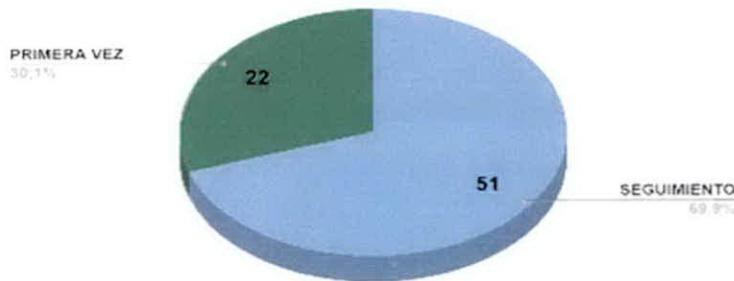


Ilustración 11. PESV - Distribución por Tipo de Visita de Inspección y Vigilancia -2022

De las 73 visitas realizadas, se evidencia que la mayoría de las empresas (39) continúan trabajando en la implementación de su PESV, con identificación de hallazgos que quedaron como compromisos de mejoras en la implementación; por otra parte, un significativo número de empresas (19) ha implementado correctamente su PESV alineado a como lo exige la normativa. Un menor número de empresas (11), no implementan adecuadamente los lineamientos exigidos para su PESV, por lo que se procedió a pactar unos compromisos que deberán subsanar en el término establecido por el organismo de tránsito. Además, (4) de las empresas auditadas suministraron información, corroborando que actualmente no se encuentran obligados a implementar PESV, por lo que se dejó las recomendaciones en caso de un cambio de condiciones a futuro.

CONCLUSIONES

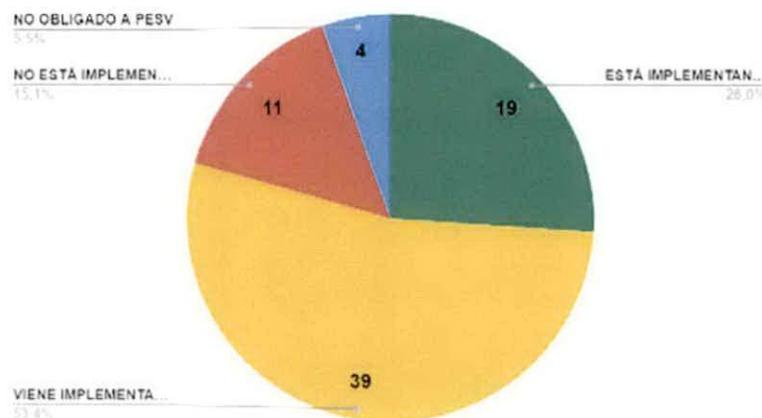


Ilustración 12. Resultados de la Inspección y Vigilancia de los PESV - 2022

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 13. Número de Personas y Vehículos Impactados por la Inspección y Vigilancia a los PESV - 2022

SECTOR ECONÓMICO	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE VEHÍCULOS
ALIMENTOS	95	61
COMERCIAL	65	17
COMERCIO	17	4
FARMACEUTICO	5861	318
INDUSTRIAL	74	4
MINERIA	30	4
SALUD	8512	151
SERVICIOS	787	60
TRANSPORTE	2202	9074

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

2.1.6 Control y Regulación del Tránsito en el Distrito de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, a través de la Oficina Control Operativo de Tránsito, se coordinan operativos de regulación y control en las diferentes vías de la Ciudad, como mecanismo para mejorar la movilidad y la seguridad de los diferentes actores viales.

El Plan de Control Operativo establecido para la vigencia 2022 tiene como meta la realización de 6.800 operativos en promedio, para su ejecución se establecen cronogramas mensuales en atención a los resultados del análisis de la accidentalidad, los puntos críticos de mayor congestión y la operatividad en las vías del Distrito, para su ejecución se cuenta con el apoyo del cuerpo de agentes de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en el marco del convenio suscrito, y con el grupo de orientadores de movilidad.

Conforme lo anterior, el plan operativo de la presente vigencia se ha ejecutado a corte 30 de septiembre de 2022 con los siguientes resultados:

Tabla 14. Resultado de la Meta del Proyecto "Control y Regulación del Tránsito"

META DEL PROYECTO 2021	RESULTADO
100% Avance del plan anual de control operativo de tránsito	82%

2.1.6.1 Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional.

Seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, cuyo objeto es: *“La Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del distrito de barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”*.

En virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito y la Policía Nacional, la Oficina de Control Operativo de Tránsito coordina la planeación, programación y ejecución de las actividades y operativos de control necesarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías del Distrito de Barranquilla.

Por parte de la Policía Nacional, se cuenta con la disponibilidad de 220 policiales que hacen parte de la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, toda vez que la Policía Nacional se encuentra realizando ajustes para dar cumplimiento a la ley de seguridad ciudadana.

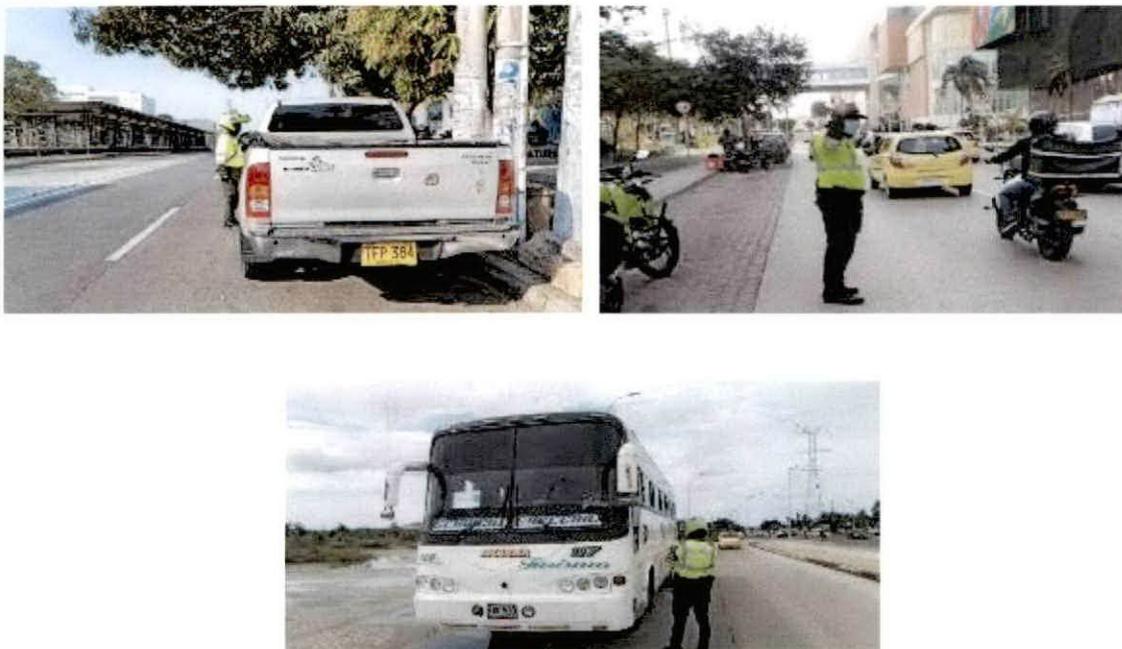


Ilustración 13. Registro Fotográfico Operativos de Control

En el plan se establecen operativos dirigidos a controlar el cumplimiento de:

- Ley 769 de 2002 y sus normas reglamentarias y modificatorias

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



- Decreto Distrital 0595 "Por medio de la cual se regulan las actividades de cargue y descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla".
- Decreto Distrital 0205 de 2009 "Por medio del cual se toman medidas para mejorar la movilidad en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla" (pico y placa en vehículos tipo taxi).
- Decreto Distrital 0151 de 2010 "Por medio del cual se restringe la circulación por las troncales del sistema de transporte masivo –Transmetro y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Distrital 0727 de 2011 "Por medio del cual se regula circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en las vías del Distrito de Barranquilla" y Resolución 0019 de 2011 "Por medio del cual se definen las vías y horarios para la circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en el Distrito de Barranquilla".
- Decreto Distrital 0860 de 2012 "Por medio del cual se reglamenta la instauración del comparendo ambiental en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se asignan unas funciones y competencias".
- Decreto Distrital 0555 de 2013 "Por medio del cual se regula la circulación y el estacionamiento de vehículos no automotores, bicicoches, y carretillas en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla".
- Decreto Distrital 0856 de 2013 "Por medio del cual se regula la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesada, extradimensionada o extrapesada y extradimensionadas a la vez y vehículos especiales automotores y no automotores de carga en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"
- Decreto Distrital 0785 de 2014 "Por medio del cual se regula la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla".
- Decreto Distrital 0204 de 2014 "Por medio del cual se regula el estacionamiento de vehículos en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla".
- Resolución 084 de 2014, Resolución 091 de 2016 y Resolución 0137 de 2017 "Por medio del cual se regula la circulación de los vehículos de tracción animal en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 348 de 2015 "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones" y Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte." (Control al transporte escolar).
- Decreto Distrital 0813 de 2015 "Por medio del cual se adopta el sistema de bicicletas públicas para el distrito de barranquilla y se dictan otras medidas relativas a uso de la bicicleta en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla".
- Decreto 0825 de 2020 "Por el cual se establecen medidas de movilidad y seguridad y se restringe el transporte de acompañante de sexo masculino en vehículos tipo motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos en el Distrito de Barranquilla".

- Decreto 0239 de 2021 "Por medio del cual se adoptan medidas que regulan la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla".
- Ley 2251 de 2022 "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban".

2.1.6.2 Resultados de los Operativos de Control Enero-Septiembre 2022

Tabla 15. Resultados de los Operativos de Control al Cumplimiento de los Decretos Distritales

APLICACIÓN DE DECRETOS DISTRITALES	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
(Decreto 0595 de 2015) Control cargue y descargue	177	0
(Decreto 0488 de 2012) Control carga extradimensionada	102	0
(Decreto 0785 DE 2014) Control permisos circulación de vehículos más 5 toneladas	547	0
(Resolución 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores.	6	0
(Decreto 0204 de 2014) Control mal estacionamiento en vías del Distrito.	4.263	1.593
(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 0532 de 2016) Control motocicletas, motocarros, cuatrimotos mototriciclos.	11.831	7.682
Decreto 0555 de 2013) Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas.	277	69
(Decreto 0813 de 2015) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito.	415	3
(Decreto 0205 de 2009) Control pico y placa taxis.	188	36
(Decreto N° 0860 de 2012 y Ley 0769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16).	33	0
(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro.	190	184
Tracción animal.	9	0
TOTAL	18.038	9.567

Tabla 16. Resultados de los Operativos al Control del Transporte Informal.

TRANSPORTE INFORMAL	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Taxi colectivo	540	493
Particulares colectivos	1.721	1.559
Camionetas (D12)	154	119
Transporte mixto (camioneta pickup)	15	11
Mototaxismo (D12)	46	35
Servicio Especial	49	18
TOTAL	2.525	2.235

Tabla 17. Resultados de los Operativos al Control de Alcoholemia

ALCOHOLEMIA	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
TOTAL	636	626

Tabla 18. Resultados de Operativos Aplicación a la Norma (otros)

APLICACIÓN DE LA NORMA (otros)	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
TOTAL	55.184	4.316

Tabla 19. Resultados de Otros Operativos

OTROS OPERATIVOS	COMPARENDOS	INMOVILIZACIONES
Vehículos prestando servicio diferente (C19)	359	0
Cambio de ruta	19	2
Control nevadas (buses)	84	0
Tarjeta de operación	22	0
Vidrios polarizados	3	0
Nevadas (taxis)	91	3
Gases contaminantes	9.724	2.246
Transporte escolar	9	5
Terminales ilegales	48	48
Revisión de placas	981	94
TOTAL	11.340	2.398

2.1.6.3 Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 se impusieron 87.723 infracciones arrojando un incremento del 16% en comparativo con el año anterior y se inmovilizaron 19.142 vehículos.

Tabla 20. Comparativo Total de Infracciones Impuestas 2021 V 2022

	INFRACCIONES			INMOVILIZACIONES		
	AÑO 2021	AÑO 2022	%	AÑO 2021	AÑO 2022	%
ENERO	4.085	8.355	105%	1.092	1.790	64%
FEBRERO	9.404	9.987	6%	2.345	2.019	-14%
MARZO	11.277	10.458	-7%	2.474	2.084	-16%
ABRIL	8.659	7.804	-10%	2.742	1.688	-38%
MAYO	6.587	12.976	97%	774	2.469	219%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

	INFRACCIONES			INMOVILIZACIONES		
	AÑO 2021	AÑO 2022	%	AÑO 2021	AÑO 2022	%
JUNIO	8.079	11.152	38%	974	2.599	167%
JULIO	9.623	9.010	-6%	1.800	2.258	25%
AGOSTO	8.645	9.092	5%	2.201	2.146	-2%
SEPTIEMBRE	9.352	8.889	-5%	2.262	2.089	-8%
TOTAL	75.711	87.723	16%	16.664	19.142	15%

Tabla 21. Top de Infracciones Más Cometidas por los Diferentes Actores Viales

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.	11.589
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas.	6.138
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.	6.088
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción.	4.798
H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito, además el vehículo será inmovilizado.	3.367
C31	No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	3.290
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.	2.895
D03	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril. En el caso de motocicletas se procederá a su inmovilización hasta tanto no se pague el valor de la multa o la autoridad competente decida sobre la imposición en los términos de los art 135, 136 del CNT.	1.866
B02	Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida	1.830
H13	Las demás conductas que constituyan infracción a las normas de tránsito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo.	1.511

2.1.6.4 Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos Para la Detección de Infracciones (SAST)

En el Distrito de Barranquilla, a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (SAST), en el año 2022 se han impuesto 57.010 comparendos, arrojando un incremento del 30% en comparativo con el año anterior.

Tabla 22 Comparativo de Imposición de Comparendos con SAST 2021 V 2022

MESES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
ENERO	5.836	4.856	-17%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

MESES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
FEBRERO	6.688	3.742	-44%
MARZO	6.166	5.328	-14%
ABRIL	4.872	6.836	40%
MAYO	3.974	7.736	95%
JUNIO	3.176	8.417	165%
JULIO	4.839	7.659	58%
AGOSTO	4.217	6.128	45%
SEPTIEMBRE	4.241	6.308	49%
OCTUBRE	4.166		
NOVIEMBRE	4.056		
DICIEMBRE	4.684		
TOTAL	56.915	57.010	

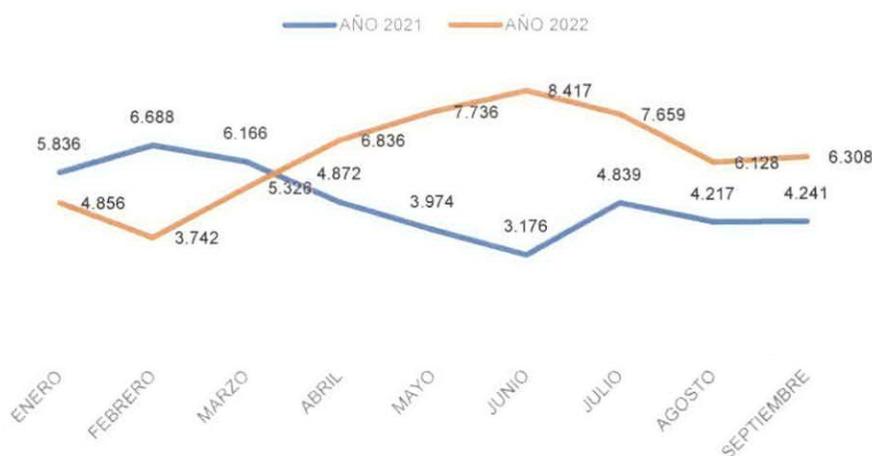


Ilustración 14. Comportamiento Mensual de Imposición de Comparendos con SAST 2021 V 2022

2.1.7 Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito

Como parte del proceso de modernización y para estar a la vanguardia tecnológica se viene desarrollando como componente de la arquitectura tecnológica llamada Barranquilla Inteligente, el proyecto de Implementación Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito Barranquilla.

El cual busca monitorear, analizar y gestionar el tránsito e incidencias en el Distrito de Barranquilla dentro de un Sistema Inteligente de Transporte o Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



En un trabajo conjunto entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Oficina TIC de la Alcaldía de Barranquilla, se ha desarrollado la primera fase de tableros de control con información preliminar del tránsito, velocidades promedio, atascos que se presentan en la Ciudad de Barranquilla.

La tecnología usada para la construcción de los tableros de control en la que se ha venido desarrollando el proyecto es en la plataforma ArcGIS, esto permitirá corregir comportamientos que reduzcan problemáticas de movilidad de la ciudad.

Tabla 23. Resultado de la Meta del Proyecto Centro de Monitoreo y Gestión del Tránsito

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Centro de monitoreo y gestión de tránsito diseñado e implementado.	20%	20%

2.1.8 Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM).

El plan de movilidad se constituye como un instrumento de planeación estratégica que define la orientación de las políticas de movilidad, a partir de objetivos y metas de movilidad sostenible, articulados con los respectivos planes de ordenamiento territorial, garantizando la formulación y ejecución de estrategias, programas y proyectos debidamente articulados con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de la entidad territorial.

Ahora bien, de acuerdo con las Proyecciones de Población a Nivel Municipal Periodo 2018 - 2035 del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE (2020), Barranquilla cuenta con un total de 1.311.856 habitantes para 2022, por lo cual, deberá cumplir con el artículo 1 de la Ley 1083 de 2006 modificado por el artículo 96 de la Ley 1955 de 2019 que dispone:

“Artículo 1°. Planes de Movilidad Sostenible y Segura para Municipios, Distritos y Áreas Metropolitanas. Los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9° de la Ley 388 de 1997, formularán, adoptarán y ejecutarán planes de movilidad. Los planes de movilidad sostenible y segura darán prelación a los medios de transporte no motorizados (peatón y bicicleta) y al transporte público con energéticos y tecnologías de bajas o cero emisiones.

En todo caso, los planes de movilidad deberán determinar objetivos y metas de movilidad sostenible, articulados con los respectivos planes de ordenamiento territorial, cuyo total cumplimiento deberá garantizarse mediante la formulación y ejecución de estrategias, programas y proyectos. (...)”.

En este sentido, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial para la vigencia 2022 ha elaborado el documento correspondiente al estudio previo, el cual representa un avance del 5% respecto a la meta planteada para el cuatrienio.



Tabla 24. Resultado de la Meta del Proyecto Actualización y Adopción del Plan Maestro de Movilidad PMM

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance en la actualización y adopción del PMM actualizado y adoptado.	10%	5%

2.2 Proyectos Del Programa Conciencia Vial

2.2.1 Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables.

Con el objetivo de aportar en la reducción de la accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura Para la Seguridad Vial, enfocados en desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una movilidad segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

A continuación, se resumen los logros alcanzados:

Tabla 25. Metas del Proyecto Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura.	28	27.9
Porcentaje de avance en la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial reglamentado.	60	39
Porcentaje de avance anual del plan de acciones conjuntas con Instituciones de Educación Superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.	50	38

2.2.1.1 Sensibilización a la Población de Barranquilla en Movilidad Segura.

Tabla 26. Población Sensibilizada en Movilidad Segura

PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESULTADOS PARCIALES
Educación Vial en el sector productivo.	3.628
Educación Vial en el sector Educativo.	11.954
Educación Vial en el sector Público.	651
Educación Vial para adultos mayores.	1.594
Intervenciones pedagógicas para usuarios de las vías.	89.567
Cursos sobre normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.	19.013
TOTAL	126.407

En el periodo de enero a septiembre de 2022 se sensibilizó un total 126.407 personas, que sumado al resultado alcanzado en las viciencias 2020 - 2021 de 229.382 obtenemos un total

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



de 355.789 personas sensibilizadas en el periodo 2020 – 2022, lo cual corresponde al 27.9% de la población de Barranquilla en su línea base (Año 2020), cubriendo el 99.7% de la meta acumulada de 28% para el 2022.

2.2.1.1.1 Sector Educativo.

El programa de educación vial en el sector educativo es una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en las instituciones educativas de todos los niveles de formación. En este programa se agrupan dos (2) grandes estrategias educativas como son: a) El programa denominado Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS) el cual está dirigido a instituciones educativas públicas, privadas, infantiles e inclusivas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media; b) el programa de educación vial para instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica.

Educación Vial en el Sector Educativo

INDICADORES DE GESTIÓN

CUMPLIMIENTO 2022

Sensibilizar a 11000 personas pertenecientes a comunidades educativas de Instituciones de Educación básica y media.

10,856  98.7%

Capacitar y/o sensibilizar a 1.300 personas pertenecientes a las comunidades universitarias

1,098  84.5%

Ilustración 15. Indicadores Sector Educativo

En lo corrido del año 2022, se ha intervenido instituciones distritales, privadas, infantiles, centros de desarrollo infantil e Instituciones de educación superior, técnica y/o tecnológica, en las cuales se sensibilizaron 11.954 personas de las diferentes comunidades educativas.

2.2.1.1.1.1 Zonas Escolares con Movilidad Segura (ZEMS).

Es un programa creado con el fin de promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. Esta estrategia va dirigida a docentes, estudiantes, transportadores y padres de familia de las Instituciones Educativas que operan en el Distrito y está enfocado a desarrollar conductas de autorregulación para una movilidad segura, así como promover la cultura de la ejemplaridad en el uso adecuado de la vía.

Dentro de este programa se encuentra la realización de un plan de movilidad escolar autosostenible por parte de la institución intervenida, con el fin de que puedan regular a través de las buenas prácticas el comportamiento de los actores viales en la zona escolar.

Se destaca las acciones de las instituciones vinculadas y participantes con las patrullas escolares como prestación del servicio social de los estudiantes de último estudiantil, quienes fungen como reguladores internos de los estudiantes al momento de entrada y salida de la escuela y como multiplicadores de conciencia y cultura ciudadana en seguridad vial de su comunidad educativa.



Ilustración 16. Activación en Colegio María Auxiliadora

Como acciones puntuales para la intervención de los comportamientos en las entradas y salidas de los estudiantes en los centros educativos durante la actual vigencia 2022, la Secretaría Distrital de Tránsito, desde el 31 de enero de la presente anualidad se encuentra acompañando a los estudiantes en el ingreso a las Instituciones Educativas Distritales, mediante la estrategia “Regreso Seguro al Colegio”, con la cual se brindan las condiciones de desplazamiento seguro de los estudiantes en las zonas escolares de las instituciones priorizadas.

En lo corrido del año 2022, se ha vinculado 40 Instituciones de Educación Básica y 5 Instituciones de Educación Superior; en las cuales se capacitó y/o sensibilizó a 10.590 personas que hacen parte de su comunidad educativa, entre las que se incluyen las sensibilizaciones de los Padres de Familia y Transportadores Escolares, por medio de las actividades del Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.

2.2.1.1.1.2 Estrategia “Tránsito a tu barrio”.

Esta es una estrategia lúdico-pedagógica, en la cual a través de juegos, concurso y rondas se imparte enseñanza a los niños desde la primera infancia hasta diez años, aproximadamente, sobre conceptos básicos de Seguridad Vial, como son: las señales de tránsito, su importancia, comportamientos adecuados en la vía, etc.; dado el rango etario de la población objetivo de la estrategia, las actividades desarrolladas se encuentran enmarcadas dentro del programa de educación vial en el sector educativo.

El 20 de julio del año en curso se llevó a cabo el primer Tránsito a tu Barrio, en el marco de la estrategia distrital “Mi Barrio Imparable” en el barrio La Pradera sensibilizando a 60 niños y niñas a través de actividades lúdicas. Posteriormente, el 16 de septiembre, en el barrio Las Flores se realizó la segunda jornada, impactando a 70 niños del sector.

Con estas actividades se logró la sensibilización de 130 personas.



Ilustración 17. Estrategia Transito a Tu Barrio – Las Flores

2.2.1.1.1.3 Programa de educación vial en instituciones de educación superior, técnicas y/o tecnológicas.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.



Ilustración 18. Intervención Pedagógica Universidad de la Costa

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, así como la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las Instituciones Educativas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.



En el marco del Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, se ha intervenido 5 Instituciones vinculadas al programa, logrando de esta forma sensibilizar 1.098 personas de sus comunidades educativas.

A continuación, se muestran las actividades desarrolladas en cada una de las Instituciones intervenidas:

Tabla 27. Población Sensibilizada en Instituciones de Educación Superior

INSTITUCIÓN	FECHA DE ACTIVIDAD	TEMA DE LA ACTIVIDAD	SENSIBILIZADOS
UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Febrero	Movilidad segura en entornos escolares	186
	Septiembre	"Vida en la Vía"	224
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	Marzo	Movilidad segura en entornos escolares	25
	Abril	Movilidad segura en entornos escolares	17
	Mayo	Movilidad segura en entornos escolares	53
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Mayo	Taller "Moto destrezas" ANSV	8
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Marzo	Movilidad segura en entornos escolares	185
	Abril	Movilidad segura en entornos escolares	87
	Junio	Buenas prácticas peatón	3
	Septiembre	Talle seguridad vial peatón	17
Campaña peatón "Vida en la Vía"		119	
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Agosto	Día mundial del peatón	174
Total de Personas Sensibilizadas			1.098

2.2.1.1.2 Sector Productivo.

Este programa es una estrategia que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de movilidad y seguridad vial.

El referido programa va dirigido a las entidades, organizaciones y empresas del sector privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten o administren flotas de vehículos, contraten o administren personal de conductores y busca crear estrategias intersectoriales que generen acciones conjuntas para mitigar la accidentalidad vial, fomentar buenas prácticas para la conducción segura.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

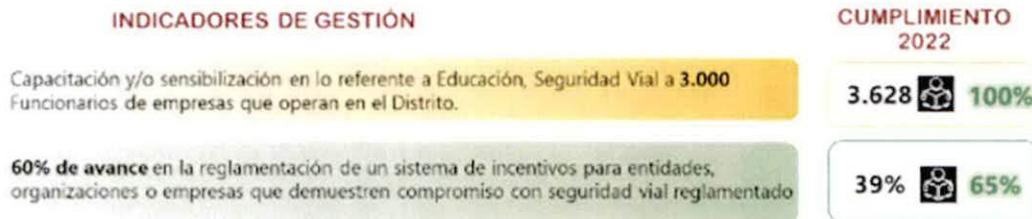


Ilustración 19 Indicadores Sector Productivo

Durante lo corrido del año 2022, se sensibilizaron 3.628 empleados de las empresas vinculadas. Los empleados sensibilizados forman parte de la gerencia, niveles directivos de gestión humana, salud ocupacional y seguridad industrial, conductores y ciclistas que forman parte de la operación de la empresa.

Las empresas intervenidas durante la vigencia son:

Tabla 28. Población Sensibilizada en Organizaciones del Sector Productivo

NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVENIDOS
ACF CONSTRUCTORA	39
ADVANCE FREIGHT CARGO	19
ALIANZA SODIS	113
ASEO TÉCNICO	96
CENTRALQUIPOS	22
CENTRO COMERCIAL VIVA- GRUPO SEGURIDAD1	10
CENTRO DE ACERO DEL CARIBE LTDA	16
CI ENERGIA SOLAR	1210
CLARIOS ANDINA	22
COLVISEG LTDA	10
COOASOATLAN	48
COOCHOFAL	216
COOCHOTAX	184
COOLITORAL	50
COOTRANSNORTE	21
COOTRANSPORCAR	45
FCSR INGENIERIA	200
FLOTA ROJA	14
FRIGORÍFICO DE LA COSTA	64
FULL PROTECTION	7
INEICA LTDA	32
INSERBAR	30

NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVENIDOS
LA CAROLINA	35
LECTA	97
LOGICEM-ULTRACEM	54
MUEBLES JAMAR	74
MUEBLES JAMAR	167
OPTECOM	134
PASTELERÍA MARGARITA SAIEH DE JASSIR	6
SEPPSA FUMIESPECIAL	46
SIGMASTEEL SAS	15
SILICAR LTDA	27
SOBUSA S.A.	163
TAXIS BARRANQUILLA	30
TECNIALARMAS	9
TECNIREDES SOLUCIONES	9
TECNIREDES SOLUCIONES	13
TRANSESPECIAL S.A.	49
TRANSPORTES FLOTA ROJA	19
TRANSPORTES MONTERREY	67
TRANSPORTES SAN CARLOS	68
TRANSPORTES UBERTAX	33
VIÑAS RUSSI	30
VIPERS	15
Total Personas Sensibilizadas	3628

2.2.1.1.3 Sector Público.

Este programa es un conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a los funcionarios y servidores públicos de las diferentes entidades y dependencias adscritas a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuyo objetivo es que los servidores públicos del Distrito sean ejemplo de actores corresponsables en la vía y contribuyan de esta forma a una movilidad segura.

Educación Vial en el Sector Público

INDICADORES DE GESTIÓN

Sensibilizar a **1.300** funcionarios y miembros del Sector Público del Distrito de Barranquilla en lo referente a movilidad segura y sostenible.

CUMPLIMIENTO
2022

651  50%

Ilustración 20. Indicadores Sector Público

Durante lo corrido del año 2022, se sensibilizaron 651 funcionarios, en las siguientes instituciones y/u organizaciones:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Tabla 29. Población Sensibilizada en Organizaciones del Sector Público

NOMBRE DE LA ENTIDAD	INTERVENIDOS
AGENCIA NACIONAL EN SEGURIDAD VIAL	37
COLPENSIONES	19
CRUZ ROJA COLOMBIANA	31
DEFENSORIA DEL PUEBLO	19
ESPACIO PUBLICO	26
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	10
INDEPORTES	22
JUNTA ADMINISTRADORA LOCALIDAD RIOMAR	15
MIGRACION COLOMBIA	24
MINISTERIO DE TRABAJO	10
NUEVA EPS	178
POLICIA NACIONAL	88
RAMA JUDICIAL	100
SEGUNDA BRIGADA	49
UCJ	23
Total Personas Sensibilizadas	3628

2.2.1.1.4 Intervenciones Pedagógicas en el Espacio Público Para la Ciudadanía.

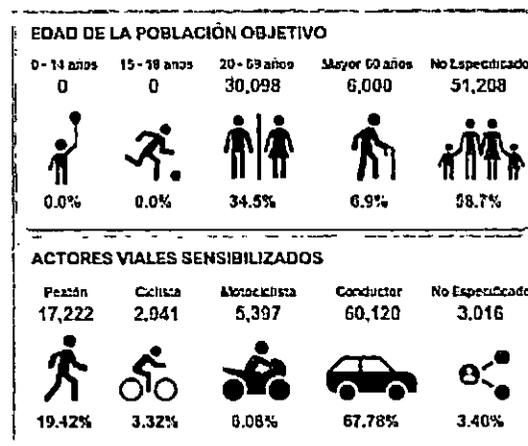


Ilustración 21. Segmentación Población Objetivo de las Intervenciones Pedagógicas en Vía

Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado diversas actividades para grupos especiales y organizaciones ciudadanas, sensibilizando y/o socializando en materia de movilidad responsable a los habitantes de Barranquilla, con las cuales se logró la

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

intervención de 88.696 actores viales entre peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos particulares y de servicio público de pasajeros.

2.2.1.1.4.1 Aulas Móviles Para los Usuarios de las Vías más Vulnerables

Con el propósito de continuar fomentando cambios en las actitudes y comportamientos de los usuarios de la vía frente a la movilidad y la seguridad vial, a través de actividades destinadas para los diferentes usuarios. Estas actividades están concentradas en la atención y sensibilización de los usuarios más vulnerables de las vías:

1. Aulas móviles para ciclistas.
2. Aulas móviles para motociclistas.
3. Aulas móviles para Peatones / Pasajeros



Ilustración 22. Intervención Pedagógica Puente Peatonal Circunvalar con Carrera 27

Durante lo corrido del año 2022 se han realizado 62 intervenciones pedagógicas en el espacio público dirigidas a usuarios vulnerables, las cuales se instalaron en puntos estratégicos de la ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial.

En estas actividades se ha sensibilizado 28,576 actores viales entre los que se cuentan ciclistas, motociclistas y peatones.

Tabla 30. Población Sensibilizada en Intervenciones Pedagógicas para Usuarios Vulnerables

ACTOR VIAL INTERVENIDO	CICLISTAS	MOTOCICLISTAS	PEATONES	TOTAL MES
ENERO	--	--	589	589
FEBRERO	--	--	3,825	3,825
MARZO	--	--	5,325	5,325
ABRIL	--	2,440	--	2,440
MAYO	--	1,727	--	1,727
JUNIO	3,121	--	8,094	11,215
JULIO	--	1,230	130	1,360

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ACTOR VIAL INTERVENIDO	CICLISTAS	MOTOCICLISTAS	PEATONES	TOTAL MES
AGOSTO	--	--	1,008	1,008
SEPTIEMBRE	--	--	1,087	1,087
Total personas sensibilizadas	3,121	5,397	20,058	28,576

2.2.1.1.4.2 Socialización de Medidas Técnicas Adoptadas por la Autoridad de Tránsito.

La Secretaría de Tránsito, con anterioridad a la entrada en vigor de nuevas disposiciones, inicia un proceso pedagógico y de socialización de las medidas a tomar, con la intención de explicar a los moradores del área de influencia sobre la medida, el objetivo, el alcance, los beneficios de esta y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos afectados por la decisión.

En estas actividades, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial se encarga de informar a los ciudadanos sobre la intervención en el lugar y área de influencia, a través de comunicación directa casa a casa, mediante cartas dirigidas a los residentes y trabajadores de la zona.

En lo corrido del año, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha participado en 9 socializaciones, donde se han visitado y socializado 30.022 personas.



Ilustración 23. Socialización Pico y Placa Para los días de Carnaval

2.2.1.1.4.3 Intervenciones Pedagógicas: Efectos del Consumo de Alcohol en la Conducción.

La Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial tiene la misión de salvar vidas, crear consciencia en la ciudadanía para actuar responsablemente y disfrutar el Carnaval de forma segura. Por lo cual, para las fiestas de Pre y Carnaval 2022, esta entidad implementó la campaña de "Buenas Prácticas para la Movilidad Segura" a través de socializaciones y recomendaciones de consumo responsable de alcohol y de celebrar con responsabilidad.



Durante los días de la campaña, la Secretaría realizó labores pedagógicas y preventivas en los establecimientos de consumo y expendio de alcohol, espacio público y corredores viales en los que se realizaron eventos organizados en la temporada de Carnaval.



Ilustración 24. Campaña Soy Carnaval, Soy Responsable

Este año la campaña preventiva Soy Carnaval, Soy Responsable llegó a 30.000 personas directamente y a 90.000 de forma indirecta. Se inició desde el jueves 17 de marzo de 2022, se visitaron 22 establecimientos y eventos de carnaval, informando sobre la importancia de no conducir bajo los efectos del alcohol, entregar las llaves y tomar transporte público. Se realizaron activaciones en eventos masivos de carnavales, restaurantes, zonas residenciales, universidades, bares, tiendas y lugares de expendio de licor. Así mismo, la campaña se hizo viral por medio de marketing digital.

2.2.1.1.5 Prestación del Servicio de Curso Para Infractores de las Normas de Tránsito.

El objetivo fundamental de este programa es la reeducación y resocialización del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento de las normas de tránsito, con el fin no sólo que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su seguridad vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

En lo corrido del año 2022, se ha contado con la asistencia de 19.013 ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24° de la Ley 1383 de 2010.



Ilustración 25. Curso Sobre Normas de Tránsito Para Infractores - Sede Americano

2.2.1.1.6 Apoyo a la Gestión - Orientadores de Movilidad.

En el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables, se cuenta con orientadores de movilidad, que apoyan la realización de actividades que contribuyan a sensibilizar a los distintos actores viales y garantizar la seguridad vial, tales como:

- a) Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad, con el fin de orientar y sensibilizar a los actores viales en la formación de hábitos y comportamientos seguros que permitan mantener las condiciones de seguridad vial en las vías del Distrito.
- b) Apoyar en la formación y promoción de conductas para el mejoramiento de la seguridad vial, conforme lo establecido en la Ley 1503 de 2011 su reglamentación y modificaciones.
- c) Apoyar en el desarrollo de actividades de carácter pedagógico para crear conciencia sobre los comportamientos de peatones conductores y pasajeros que afectan la seguridad vial en los puntos críticos de la ciudad, tales como:
 - Orientar al peatón a tomar el sendero peatonal.
 - concientizar al pasajero a tomar el bus en el paradero.
 - Apoyar a la policía en la pedagogía del respeto de las señales de tránsito a conductores y demás usuarios de la vía, logrando así coadyuvar a la adecuada fluctuación de la movilidad y descongestión de algunas vías muy transitadas.
 - Cambios de sentido vial.
 - Cierres viales.
- d) Apoyar en la socialización de las diferentes medidas y/o regulaciones de circulación que sean implementadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial como autoridad de tránsito en el Distrito, en los puestos de control que se dispongan.
- e) Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, brindando orientación a los ciudadanos que hacen parte del tránsito (peatones, conductores, pasajeros, etc.) con ocasión a los cierres, restricciones regulaciones de la circulación temporales de vías, propendiendo por garantizar la seguridad vial de todos los actores del tránsito en las zonas de influencias de las restricciones implementadas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Ilustración 26. Registro Fotográfico – Apoyo de Orientadores de Movilidad

2.2.1.2 Reglamentación de un Sistema de Incentivos Para Entidades Comprometidas con Seguridad Vial.

El Plan Distrital de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020 – 2023”, contempla el programa Conciencia Vial, el cual busca comprometer a la ciudadanía con el respeto por las normas de tránsito, con importantes procesos de transformación iniciados y por iniciar, por esto, es de vital importancia la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten a la creación de espacios de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vía, la adopción de hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito, las cifras de víctimas fatales y no fatales en estos eventos.

Una de las estrategias propuestas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, para la articulación con instituciones públicas y privadas el desarrollo de acciones que fomenten los cambios en la cultura ciudadana en materia de seguridad vial, fue el establecimiento de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones y empresas que demuestren compromiso con seguridad vial, a través de planes, acciones concretas y decididas para el cambio de comportamientos de sus empleados y comunidad en general.

Para determinar la receptividad de una estrategia, como el establecimiento de un sistema de incentivos, se desarrolló un análisis previo en las condiciones y necesidades de la población objetivo, a través de un instrumento para el levantamiento de información; por lo cual se seleccionaron 31 organizaciones, discriminadas en las diez (10) siguientes actividades económicas: Centros de enseñanza automovilística, concesionarios de vehículos, de construcción, de correspondencia, prestadoras de servicios de domicilios, de ingeniería, manufactureras, de servicio de seguridad privada, proveedores de servicios públicos y prestadoras de servicios de transporte de pasajeros.

Teniendo en cuenta los datos recogidos en el desarrollo del proceso metodológico para el levantamiento de información, tanto la disminución de costos en accidentes laborales como la disminución de incapacidades por accidentes de tránsito, se muestran como los factores

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

con mayores índices de motivación de los sistemas de gestión del riesgo vial, por lo que se puede deducir que los esfuerzos realizados por las empresas en esta materia parecen obedecer a ideales autónomos de cada organización.

Sin embargo, a la hora de pensar en la realización de esfuerzos especiales y adicionales en materia de seguridad vial deben ser incentivados a través de algún mecanismo que impulse a las organizaciones hacia su implementación, teniendo en cuenta que las empresas encuentran como principal factor desmotivador la falta de reconocimiento a estos esfuerzos por parte de la autoridad, la comunidad y el mismo personal de la empresa.

De acuerdo con la evidencia recopilada, fue posible interpretar que la implementación de un sistema de incentivos no monetarios tiene la capacidad de comprometer a las organizaciones en la realización de nuevas y mejores acciones para la mitigación de los accidentes de tránsito que se dan bajo las operaciones de las empresas, lo que en definitiva contribuirá en la reducción de la accidentalidad vial del Distrito de Barranquilla.

Adicionalmente, se conoció que, para la mayoría de las empresas encuestadas, las actividades de formación en seguridad vial y priorización en la participación de eventos y actividades desarrolladas, por la autoridad de tránsito, son las acciones más importantes a la hora de estructurar un sistema de incentivos promovido por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Basado en lo anterior, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial durante la vigencia 2022, proyectó el documento técnico definitivo que contiene las bases para la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones y empresas que demuestren compromisos con la seguridad vial, de acuerdo con la meta establecida en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023.

Actualmente, la Secretaría se encuentra en el proceso de proyección del acto administrativo que permita la reglamentación del sistema de incentivos, de acuerdo con el cronograma previsto.

2.2.1.3 Estructuración el Plan de Acciones Conjuntas con Instituciones de Educación Superior y Expertos en Cultura Ciudadana Para la Movilidad.

La seguridad vial, es un tema asociado a muchos factores, lo que requiere un abordaje multidisciplinario, es decir, la pregunta por la seguridad vial trasciende a otros ámbitos, más aún, cuando empezamos a comprender que incluye el comportamiento, donde se reconoce el papel de la educación en su marco de acción.

El espacio público y en particular la vía, surgen como una representación real de lo democrático, que exige de las personas la mayor capacidad de tolerancia para la convivencia de quienes la compartimos. En este marco surge la corresponsabilidad, como aquellas acciones compartidas y frecuentemente interdependientes en causa y efecto, reguladas, pertinentes y oportunas; involucrando a ciudadanos e instituciones priorizando la protección, el respeto por la vida, la integridad propia y la de los demás, en relación con los asuntos que acontecen en la vía.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En términos de la institucionalidad y de la academia, el aporte es representativo, a partir del ejercicio de la corresponsabilidad, la academia ayuda a mejorar, invierte recursos e introduce principios y acciones que velan por la seguridad vial como bien y objetivo común.

De igual manera, produce conocimiento que sirve y aporta a modelos de intervención y análisis que se requieren para comprender, actuar y mejorar en torno a las acciones que procuran la seguridad vial, al tiempo que la promueven y refuerzan entre quienes hacen parte de este ámbito, como trabajadores o miembros de una comunidad.

Dado lo anterior, el plan de acción realizado juntamente con Instituciones de Educación Superior y expertos en cultura ciudadana nos ha permitido construir en esta vigencia una mayor participación de todos los actores, con una sesión de trabajo para la presentación de la ruta de construcción de este, permitiendo el desarrollo del diagnóstico en materia de la seguridad vial en los entornos de las Instituciones Educativas participantes, a partir de instrumentos de recolección de información.

Las instituciones interesadas en participar de la construcción del plan, bajo la articulación de la Red de Instituciones de Educación Superior (REDESAT), son las siguientes:

1. Universidad Simón Bolívar
2. Universidad del Costa
3. Universidad del Atlántico
4. Corporación Educativa del Litoral
5. Universidad Metropolitana
6. Universidad Autónoma del Caribe
7. Corporación Universitaria Americana
8. Unicorposalud
9. Corporación Universitaria Rafael Núñez
10. Universidad Libre (sede centro)

Finalmente, se desarrolló una sesión de construcción del plan de acción partiendo de los insumos recopilados y generando un documento denominado Plan de Acción Estratégico el cual tiene un horizonte de acción 2023 – 2027.



Ilustración 27. Sesión de Construcción del Plan de Acciones Conjuntas con IES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La visión del Plan de Acciones Conjuntas para el año 2027, es que las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Barranquilla incidirán en la reducción en un 10% de las víctimas por siniestros viales, mediante la gestión del conocimiento y la promoción de una movilidad segura y sostenible.

Los valores del Plan son los siguientes:

- Respeto por la vida
- Corresponsabilidad
- Tolerancia en la relación con todos los usuarios de la vía
- Enfoque del sistema seguro
- Respeto por el otro

Dentro de las estrategias propuestas por el plan de acciones conjuntas para lograr la visión 2027, se encuentran las siguientes:

- Construir e implementar Planes Estratégicos de Seguridad Vial para cada IES
- Contribuir con metodologías de alto impacto pedagógico para el cambio de comportamiento vial con el fin de pilotearlas en los entornos de las IES y ofertarlas a las entidades competentes.
- Desarrollar proyectos de investigación en movilidad segura y sostenible con énfasis en las líneas del Plan Nacional de Seguridad Vial, enfocados en ofrecer consultorías o asesorías para su implementación en articulación con el observatorio de Seguridad Vial del Distrito de Barranquilla.
- Posicionar las IES como aliados, asesores, consultores y formadores en estrategias de movilidad segura y sostenible.

2.2.2 Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible.

El Plan de Desarrollo 2020-2023: "Soy Barranquilla" plantea el Proyecto Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible, que busca realizar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población, así como el trato digno en el transporte público.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, como autoridad de tránsito y comprometidos con nuestra responsabilidad como garantes del derecho a la movilidad de todos los usuarios de las vías, siendo conscientes de la necesidad de trabajar de la mano con las instituciones, entidades y organizaciones en el deber de ofrecer igualdad de oportunidades para el desarrollo personal de la población con discapacidad, permitiéndoles gozar de la vida y de los diferentes espacios de la ciudad, a través del proyecto para el fomento de la movilidad segura e inclusiva dirigido a las personas con discapacidad en el Distrito de Barranquilla.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Dado lo anterior, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno desarrollar acciones de fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoción del respeto de las zonas especiales de parqueo y la infraestructura vial construida para los desplazamientos de esta población.

Dentro del plan de acción para aportar a la movilidad inclusiva, la Secretaría programa el desarrollo de actividades de educación dirigidas a mejorar la seguridad y cultura vial de las personas con discapacidad.

A continuación, se presentan los indicadores que muestran el avance de las actividades proyectadas para esta anualidad:

Tabla 31. Resultados de las Metas del Proyecto Cultura del Respeto Para la Movilidad Incluyente y Accesible

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Número de personas con discapacidad sensibilizadas en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito.	1.200	5.318
Número de conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo sensibilizados en el trato digno al pasajero con discapacidad.	800	850

2.2.2.1 Programa de Educación y Cultura Para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.

El objetivo del programa es sensibilizar a los conductores de servicio de transporte público colectivo, masivo e individual, en la importancia de ofrecer un servicio con responsabilidad, solidaridad y respeto como un derecho de las personas con discapacidad.



Ilustración 28. Sensibilización Atención al Pasajero con Discapacidad

Atención Pasajero con Discapacidad



Meta: Implementación del Programa de sensibilización a los conductores del transporte público.

Conductores

TPC



TPI





todos los elementos de bioseguridad de acuerdo con lo estipulado en las estrategias de mitigación de la pandemia.

Al mes de junio, se han sensibilizado 850 conductores de 10 empresas de servicio público colectivo de pasajeros, 2 empresas de servicio público especial y 2 empresas de servicio individual de pasajeros.

2.2.2.2 Educación y Cultura Vial Para las Personas con Discapacidad.

En relación con la sensibilización de las personas con discapacidad, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial esta comprometida con esta población, a fin de fortalecer los conocimientos en educación y cultura para la seguridad vial, la formación de prácticas y conductas seguras, como el reconocimiento de cada uno de los actores viales, para reducir los riesgos de accidentalidad y mejorar la movilidad de estas personas.

Las actividades realizadas y programadas se logran a través de acercamientos virtuales y presenciales con instituciones educativas inclusivas del Distrito y con fundaciones de atención a la población con discapacidad.



Ilustración 29. Sensibilización Centro de Vida Para el Adulto Mayor

Al mes de septiembre del año en curso se ha sensibilizado 5.318 personas con discapacidad en 4 Instituciones Educativas, 27 Instituciones para el Adulto Mayor, 5 Parques y 2 fundaciones de atención a la población con discapacidad.

2.2.2.3 Campaña de Respeto a Zonas Preferenciales de Estacionamiento Para Personas con Discapacidad.

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar el respeto por las zonas especiales de parqueo de vehículos destinados para el transporte de personas con movilidad reducida, mediante el registro y caracterización de la población en situación de discapacidad que usa este tipo de transporte, así como sensibilizar a los Barranquilleros en las buenas prácticas ciudadanas para lograr una movilidad inclusiva y accesible.



Ilustración 30. Activación Zonas Especiales de Parqueo – Espacio Público

Las actividades contemplan la realización de activaciones de sensibilización en los centros comerciales y espacios públicos en los que se encuentran demarcadas las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, alcanzando a sensibilizar 1.256 conductores.

2.2.2.3.1 Proyecto Piloto Expedición Permiso Preferencial de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.

La Alcaldía de Barranquilla ha venido trabajando por la plena inclusión de personas con discapacidad como una gran apuesta de biodiversidad, con oportunidades para todos, logrando así sensibilizar, enseñar y capacitar a los ciudadanos, a través de estrategias pedagógicas con enfoque de abordaje incluyente, lenguaje inclusivo, oportunidades laborales, educativas, de salud y movilidad vial.



Ilustración 31. Distintivo Permiso Preferencial Para el Uso de las Zonas Especiales de Parqueo

Durante la primera semana del mes de julio de 2022, en acción conjunta entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia TIC, Gerencia de Desarrollo Social y la Gestora Social del Distrito, se lanzó un plan piloto para la implementación del “Permiso preferencial de Estacionamiento y Movilidad” en el cual participan 25 personas con discapacidad.

El permiso preferencial va dirigido hacia la población con discapacidad, así como mujeres embarazadas con movilidad reducida y adultos mayores con movilidad reducida.



La Oficina de Educación y Cultura Vial en conjunto con el grupo de “Voluntarios de Primera” realizó la socialización a los ciudadanos sobre el uso adecuado de las zonas especiales de parqueo en el parqueadero del Centro Comercial VIVA.



Ilustración 32. Socialización del Permiso a Personas con Discapacidad

A través de la página web de la Alcaldía de Barranquilla, las personas con discapacidad podrán enviar su solicitud, diligenciando el formulario de inscripción. Al completar el registro, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial inicia el proceso de verificación y posterior aprobación o rechazo de la solicitud cuando la información esté incompleta o no sea válida.

2.2.3 Cultura Para la Movilidad Sostenible y Segura

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, continua en este 2022 con la promoción de la movilidad sostenible como un componente fundamental en la movilidad urbana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la misma en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como ayudar a mejorar la calidad del aire, proteger el medio ambiente, fomentar el deporte y brindar espacios de recreación.

El proyecto busca la implementación de tres (3) eventos pedagógicos para el fomento de la movilidad sostenible y segura a la población de la ciudad de Barranquilla, los cuales usan diferentes modos de transporte para sus desplazamientos:

1. Implementación del programa pedagógico de conducción segura de bicicletas.
2. Implementación de ciclopaseos recreativos en las vías del Distrito de Barranquilla.
3. Implementación de jornadas de ciclovías recreativas.

Dentro de los logros obtenidos en este proyecto, a lo largo del año 2022, se cuenta con la realización de 6 ciclopaseos institucionales de los 13 programados para este año y 15 instituciones educativas intervenidas a través del programa pedagógico de conducción segura de bicicletas “Escuela de la Bici”.

Cabe resaltar, que la meta de realización de jornadas de ciclovías recreativas fue cumplida al 100% durante el año 2021.

A continuación, se muestra el avance de los indicadores programados para la vigencia:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 32. Resultados de las Metas del Proyecto Cultura para la Movilidad Sostenible y Segura

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Número de ciclopaseos realizados	13	6
Número de Instituciones educativas del Distrito con la estrategia de la Escuela de la bici implementada.	10	15

2.2.3.1 Ciclopaseos Institucionales.

Con la finalidad de fomentar el disfrute de la ciudad a través de recorridos en bicicleta, favorecer la movilidad sostenible y practicar hábitos de vida saludables, la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, realiza sus ciclopaseos institucionales.

Con esta actividad se ofrece la oportunidad de conocer el buen uso de la bicicleta no sólo como alternativa de transporte, sino como fuente de integración con la comunidad y recreación, además tener una visión y experiencia diferente de la urbe.



Ilustración 33. Ciclopaseo: Biciquilla Homenaje al Patrimonio de Barranquilla

Adicionalmente, los ciclopaseos son una oportunidad para conocer el patrimonio arquitectónico de la ciudad y acercarse a esos espacios representativos que hacen parte del tesoro de nuestra cultura, historia e identidad.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos a corte mes de septiembre del presente año:

Tabla 33. Relación de Ciclopaseos Realizados Vigencia 2022

EVENTO	POBLACIÓN OBJETIVO	PUNTO DE ENCUENTRO Y RECORRIDO	ASISTENCIA PROMEDIO
1. Biciquilla Kids	Niños, niñas y adolescentes	Ventana de Campeones - Malecón del Río - Manglar del Río.	40 personas
2. Ciclopaseo con jóvenes del Programa "Vuelve y Juega"	Jóvenes beneficiarios del Programa "Vuelve y Juega"	Estadio Edgar Rentería – Carrera 50 – Aleta Tiburón – Malecón del Río	41 personas

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

EVENTO	POBLACIÓN OBJETIVO	PUNTO DE ENCUENTRO Y RECORRIDO	ASISTENCIA PROMEDIO
3. Ciclopaseo Centro Educativo San Pablo Apóstol	Niños y niñas de la Institución Educativa San Pablo Apóstol	Malecón del Río (Caimán del Río) – Plaza de Las Luces	40 niños
4. Biciquilla mes de Agosto	Población en general	Plaza de la Paz (Plaza Mayor) - Calle 53 - Carrera 50 - Calle 45 - Carrera 54 - Calle 68 - Carrera 47 - Calle 54 - Carrera 44 - Calle 50 - Final Plaza de la Paz	300 personas
5. Biciquilla: Celebración del Amor y Amistad	Población en general	Parque Sagrado Corazón - Parque Eugenio Macías - Parque Boulevard del Recreo - Plaza de la Paz - Parque de Las Américas - Parque de Los Fundadores - Parque Cisneros.	250 personas
6. Biciquilla: Día del Patrimonio	Población en general	La Casa del Carnaval, El Hotel del Prado, la Plaza de la Aduana, la Iglesia San Nicolas de Tolentino	250 personas

2.2.3.2 “Escuela de la Bici” Taller Teórico-Practico Para la Conducción Segura de la Bicicleta.

Es importante resaltar que para usar la bicicleta como medio de transporte urbano, no basta con pedalear y mantener el equilibrio, es imprescindible conocer: el funcionamiento, las partes mecánicas de la bicicleta, las normas de tránsito que le sean aplicables, aprender a ubicarse en la calzada, gestionar el espacio, realizar las maniobras adecuadamente, comunicarse con los demás, entre otras habilidades que deben adquirirse a través de formación y capacitación; lo cual permitirá al usuario obtener las competencias para autorregularse y sentirse corresponsable en la vía.



Ilustración 34. Escuela de la Bici: Centro Educativo San Pablo

En razón de lo antes expuesto, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, realiza talleres de habilidades y conocimientos en bicicletas, en la que además de capacitarse en la conducción segura de este vehículo, los ciclistas reciben sensibilización

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



acerca de los puntos ciegos que se presentan en los vehículos pesados e imposibilita la visibilidad del usuario de la bicicleta.

Con esta estrategia se han visitado 15 Instituciones Educativas, capacitado a 871 personas.

2.3 Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.

2.3.1 Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados

Seguidamente se presenta el avance de los indicadores del proyecto para el período enero a septiembre de la presente anualidad.

Tabla 34. Resultados de las Metas del Proyecto Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Tiempo (minutos) promedio anual de espera en sala	30	13
Porcentaje de avance de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100	100
Porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	75	93
Tiempo (días) promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	80	24
Porcentaje de avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes	60	69
Porcentaje de expedientes fallados en audiencia, digitalizados	100	96.6

2.3.1.1 Mantenimiento del Tiempo de Espera en Sala de los Turnos Atendidos

La atención de trámites ha tenido un comportamiento distinto a la dinámica propia de los años anteriores, con ocasión a la emergencia por la propagación del virus Covid – 19; en consecuencia, se han implementado estrategias para aumentar la eficiencia y eficacia en los procesos y servicios prestados, en términos de oportunidad y calidad logrando establecer un promedio de tiempo de espera menor a 30 minutos, lo cual supera la meta esperada de acuerdo con lo definido en el Plan de Desarrollo.

A partir de septiembre de 2021 la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial implementó la omnicanalidad, acorde con la nueva estrategia atención de la alcaldía que incluyó una línea de atención telefónica y un asistente virtual, a través de los cuales los ciudadanos tienen información de trámites y servicios, permitiéndoles solicitar turnos para atención presencial.

Durante el primer semestre de 2022 se realizaron actividades de revisión y análisis de flujos de trabajo de acuerdo con las citas agendadas por los usuarios y dada la particularidad de la operación de la Secretaría de Tránsito para la atención de los trámites.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Oficina de Registros de Tránsito realizó ajustes en los flujos de atención y se solicitó establecer controles a los sistemas de información de la alcaldía que administra la estrategia de omnicanalidad tales como: restricciones en la cantidad de citas por día para cada usuario, reportes específicos para el control de agendas, implementación de políticas en la atención de ciudadanos en las sedes con turnos agendados, entre otras acciones que mejoraron el desempeño y normalizaron e integraron efectivamente la operación del organismo de tránsito con el nuevo planteamiento.

En lo que va corrido del año, se han implementado acciones que permiten el monitoreo de los tiempos de atención a nivel general y por oficina, socializando ocho informes generales de turnos para todas las sedes, así mismo cada oficina realiza acciones de monitoreo de manera específica.

La Oficina de Registros de Tránsito ha elaborado informes mensuales, de tiempo de espera y de atención de trámites, que permiten el monitoreo constante de la atención de turnos en las sedes y hacer seguimiento diario con sus coordinadores; igualmente para mantener y mejorar la operación y evitar retrasos en la atención, se realizan controles de la asignación de insumos y otros requerimientos.

Por otro lado, la Oficina de Procesos Contravencionales genera reportes del comportamiento de los turnos, clasificándolos por sede y por funcionario a fin de revisar los tiempos de atención del personal de plataforma, informando la dinámica en los tiempos de espera a cada funcionario. En conjunto todas estas acciones han permitido el monitoreo y mantenimiento de un promedio de atención de turnos inferior al esperado para alcanzar la meta del Plan de Desarrollo.

A continuación, los resultados obtenidos para la meta del tiempo promedio de espera en sala:

Tabla 35. Indicadores Atención de Turnos

INDICADORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
TOTAL TURNOS ATENDIDOS	16.738	19.093	20.060	15.662	20.253	20.006	18.779	21.355	20.890
PROMEDIO DE DIAS DE ATENCIÓN	17	18	20	16	21	20	19	22	22
PROMEDIO DIARIO TURNOS ATENDIDOS	839	980	1.005	979	965	1.000	989	982	950
PROMEDIO VENTANILLAS DIARIAS	35	50	51	48	48	48	47	48	46
TIEMPO PROMEDIO DIARIO DE ESPERA (min)	16	11	9	13	13	15	14	13	13
META TIEMPO DE ESPERA (min)	30	30	30	30	30	30	30	30	30

**COMPORTAMIENTO MENSUAL (PROMEDIO DIARIO)
TURNOS ATENDIDOS VS TIEMPO DE ESPERA**

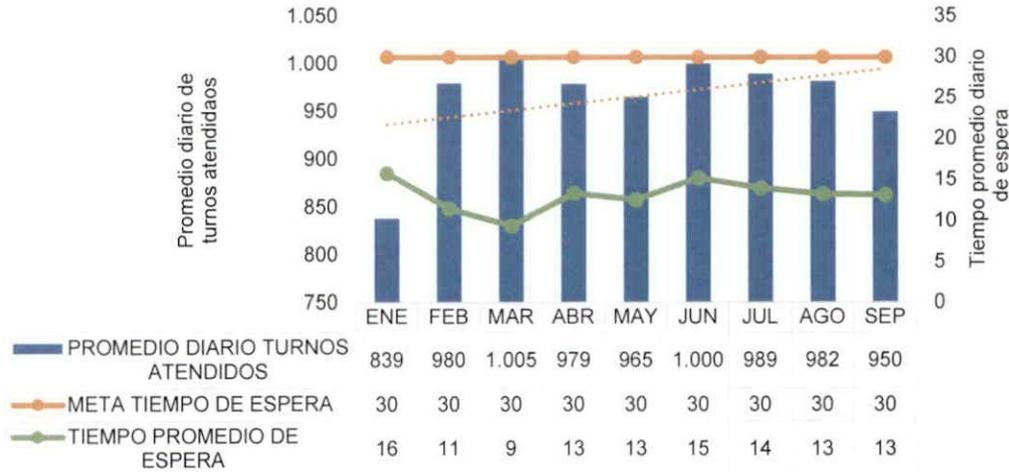


Ilustración 35 Comportamiento Mensual (Promedio Diario)- Turnos Atendidos Vs Tiempo de Espera (Min) 2022

2.3.1.2 Estrategia Anual de Racionalización de Trámites

Dentro de la estrategia anual de racionalización de trámites de la Alcaldía para la presente vigencia, la Secretaría propuso un total de seis (6) trámites para racionalización de 2022, por cuanto para cinco (5) de estos trámites se les adiciono dos medios para comunicación con el ciudadano y en uno (1) el trámite era presencial, obligando al solicitante a desplazarse hacia la sede de atención.

A continuación, se relaciona la estrategia de racionalización implementada al 100% a corte septiembre 2022 y estadísticas correspondientes a los trámites racionalizados.

Tabla 36 Estrategia de Racionalización de Trámites 2022

TRÁMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN
Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Recategorización de la licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Renovación de la licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



TRÁMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN
Duplicado de la licencia de conducción	Nuevas formas de interactuar con la ciudadanía en general y espacialmente con personas con discapacidad auditiva	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas
Concepto de viabilidad para el cumplimiento de exigencia para estacionamientos en predio vecino	Se le brinda facilidad en la realización del trámite en línea, además, ahorro de tiempo porque no debe desplazarse a las sedes de atención.	Trámite totalmente en línea

Tabla 37. Cantidad de Trámites de la Estrategia de Racionalización – 2022

TRÁMITE RACIONALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	1.624	1.711	1.858	1.474	1.824	1.903	1.824	2.067
Licencia de conducción	948	1.524	1.853	1.558	1.986	1.843	1.610	1.842
Recategorización de la licencia de conducción	34	46	79	47	64	55	31	43
Renovación de la licencia de conducción	1.175	953	997	852	838	807	902	1.030
Duplicado de la licencia de conducción	140	195	233	209	188	193	179	185
Concepto de viabilidad para el cumplimiento de exigencia para estacionamientos en predio vecino	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3.921	4.429	5.020	4.140	4.900	4.801	4.546	5.167

Tabla 38 Cantidad de citas por cantidad utilizado (trámites de la estrategia de racionalización – 2022)

TRÁMITE RACIONALIZADO	NUMERO TOTAL DE CITAS POR CANAL UTILIZADO ENE-SEPT 2022				TOTAL
	Línea 195 Fijo (605) 4010205	Línea 195 - LSC	ALBA whastapp 3104420195	Telegram @Alcaldia_Barranquil la_Bot	
	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	1.229	0	10.864	
Licencia de conducción	1.001	0	17.083	275	18.359
Recategorización de la licencia de conducción	26	0	525	7	558
Renovación de la licencia de conducción	1.008	0	10.297	212	11.517
Duplicado de la licencia de conducción	422	0	2.659	59	3.140
TOTAL	3.686	0	41.428	629	45.743

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL





2.3.1.3 Optimización de los Tiempos de Desarrollo del Proceso Contravencional

Las actividades ejecutadas para alcanzar las metas propuestas son las siguientes:

2.3.1.3.1 Registro Oportuno del Fallo en el Sistema

Mediante las siguientes acciones se ha logrado, a la fecha de corte, un 93% de registro oportuno del fallo en el sistema, superando la meta que era del 75%:

- Socialización con los funcionarios responsables de los indicadores acordados en el Plan de Desarrollo.
- Seguimiento constante a la gestión de las audiencias realizadas por los inspectores

Tabla 39. Registro de Fallos en el Sistema

REGISTRO DE FALLOS EN EL SISTEMA	
Fecha del Reporte	30/09/2022
Fallos registrados en Sistema	2.233
Fallos registrados en sistema en 15/60 días o menos (60 días para alcoholemia)	2.069
Fallos registrados en sistema en más de 15/60 días (60 días para alcoholemia)	164
% de fallos registrados oportunamente en el sistema	93%
Meta esperada	75%

2.3.1.3.2 Digitalización de Expedientes Fallados en Audiencia

Tabla 40. Expedientes Fallados en Audiencia Digitalizados

EXPEDIENTES FALLADOS EN AUDIENCIA DIGITALIZADOS	
Fecha del Reporte	29-09-22
Expedientes fallados durante la vigencia	2.065
Expedientes digitalizados	1.990
Expedientes pendientes por digitalizar	75
% de los expedientes fallados en audiencia digitalizados	96,6%
Meta esperada	100%

Nota. Los expedientes fallados en primera instancia a digitalizar son los que no se encuentran en estado de apelación.

2.3.1.3.3 Días Promedio Anual de Duración del Proceso Contravencional en Primera Instancia.

Durante la vigencia 2022 el tiempo promedio de fallo del proceso contravencional en primera instancia fue de 24 días hábiles, por encima de la meta que era de 80 días hábiles como máximo.



Tabla 41. Tiempo Promedio de Fallo Primera Instancia

TIEMPO PROMEDIO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA	
Fecha de Corte	30/09/2022
Total Comparendos Fallados	2.233
Comparendos fallados en 85 días o menos	2.087
Comparendos fallados en más de 85 días	117
Tiempo promedio de fallo primera instancia (días hábiles)	24
Meta esperada días del proceso contravencional	80

Las actividades realizadas para el cumplimiento de tiempo promedio de fallo en primera instancia son las siguientes:

- a) **Socialización de procedimientos y de los indicadores del Plan de Desarrollo:**
Para facilitar el desarrollo del proceso contravencional y acortar tiempos, se reiteró a los inspectores los procedimientos de celebración de audiencia y además se socializó con los funcionarios responsables de los indicadores acordados en el Plan de Desarrollo.
- b) **Revisión periódica de los procesos contravencional a los inspectores:**
Se realiza seguimiento e informe al comportamiento de las audiencias y del cumplimiento de los términos legales.

2.3.1.4 Plan de Organización del Archivo Físico de los Expedientes del Proceso Contravencional

En cuanto al avance del plan de organización del archivo físicos de los expedientes, en la vigencia se ha llevado a cabo la organización de 14.005 expedientes.

Le meta es la organización de 32.817 expedientes, de los cuales a corte 31 de diciembre de 2021, se organizaron 9.870 expedientes y en lo que va corrido de la presente vigencia, se ha organizado 14.005 expedientes, para un total de 23.875 equivalentes a un avance del 69% del plan.

Tabla 42. Avance del Plan de Organización del Archivo Físico de Expedientes – Vigencia 2022

AVANCE PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE EXPEDIENTES	
Fecha del Reporte	29-09-22
Total expedientes incluidos en el plan	32.817
Expedientes organizados	23.875
% de avance del plan	69%
Meta esperada	60%

Tres (3) personas participaron en la ejecución de la primera fase del plan de organización del archivo en lo atinente a la organización física de los expedientes. La labor se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Limpieza el expediente

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



- Organización cronológica
- Foliación del expediente
- Marcación de la carpeta
- Verificación de datos del expediente (Se confronta con la información de la base de datos)
- Clasificación del expediente por año
- Digitación de la información del expediente en el inventario
- Ubicación del expediente en cajas.

2.3.2 Optimizar los Recursos de Inversión en Seguridad Vial

2.3.2.1 Tasa de Derechos de Tránsito

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el plan anual de cartera para la presente vigencia, expidió 180.013 liquidaciones factura de la Tasa de Derechos de Tránsito correspondiente a la vigencia 2022 para los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, las cuales fueron impresas y notificadas a los respectivos propietarios. Adicionalmente, como anexo a dichas liquidaciones factura se envió documento de cobro a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores correspondientes a los años 2011 a 2021.

Se realizaron campañas informativas encaminadas a incentivar el cumplimiento en el pago de la obligación por este concepto en diferentes medios de comunicación, informando los descuentos por pronto pago, las fechas de plazos para cancelar y los medios de pago habilitados (botón de pago PSE, entidades bancarias) y sedes de atención de la Secretaría.

El descuento del 10%, correspondiente al pronto pago de la vigencia 2022, inicialmente se estableció hasta el 31 de marzo mediante resolución 0023 de 2021, el cual fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2022 mediante resolución No. 0008 de 2022.

Se ordenaron 57.723 medidas de embargo a productos financieros de todos los deudores de la Tasa de Derecho de Tránsito vigencia 2019-2020, de igual forma se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer una relación y actualizar la base de datos de contactos del personal de los bancos, con el fin de poder hacer un seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.

La entidad envió un total de 9.709 cartas persuasivas en relación con las obligaciones de plazo vencido por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito de las vigencias 2009, 2010 y 2011.

Por medio del call center de la línea 195, se envió mensajes de textos persuasivos a los deudores de la Tasa por Derechos de Tránsito de todas las vigencias.

Igualmente, se realizó el boletín de reporte de deudores morosos del primer semestre entregado el 3 de junio de la presente anualidad a la Secretaría de Hacienda, tal como se encuentra establecido y requerido por la Contaduría General de la Nación.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Se aplicaron 2.299 títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de Tránsito como consecuencia de medidas cautelares derivadas por obligaciones de plazo vencido con el concepto de Tasa de Derechos de Tránsito.

2.3.2.2 Multas por Infracciones de Tránsito

Se ordenaron 87.318 medidas de embargo a productos financieros de deudores de multas por infracciones a la norma de tránsito: 23.218 corresponden a la vigencia 2018, 34.658 corresponden a la vigencia 2019 y 29.442 corresponden a la vigencia 2020. De igual forma, se incluyeron dentro de las medidas cautelares a 1.397 infractores por alcoholemia.

En igual sentido se realizaron visitas a las entidades bancarias para establecer un canal de contacto y actualización de los datos del personal de cada entidad para conformación de la base de datos de contactos de las entidades bancarias vinculadas con la Secretaría; para realizar seguimiento a la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su efectividad.

En relación con las obligaciones de plazo vencido, por concepto de acuerdo de pago suscritos durante el año 2019, se enviaron un total de 4.102 cartas persuasivas; igualmente, se remitieron un total de 10.038 cartas persuasivas relacionadas con las obligaciones de plazo vencido por concepto multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito cometidas durante el año 2016.

Con ocasión a infracciones de tránsito detectadas con ayudas electrónicas durante el año 2016 se despacharon un total de 8.761 cartas persuasivas referidas a las obligaciones de plazo vencido por concepto multas impuestas.

Se generaron 7 Resoluciones de incumplimiento de acuerdos de pago dejados de cancelar.

El envío de mensajes de textos persuasivos, a los deudores de comparendos y acuerdos de pago de tránsito de todas las vigencias, se realizó por medio del call center de la línea 195.

Como consecuencia de medidas cautelares derivadas de obligaciones de plazo vencido por concepto de Infracciones de tránsito se aplicaron 55 títulos de depósitos judiciales constituidos a favor de la Secretaría de Tránsito

Se llevo a cabo investigación de bienes inmuebles, con los deudores por infracciones a las normas de tránsito por 110.335 registros, de las obligaciones pendientes de 2016 y 2017, de los cuales 4.786 resultaron con bienes para embargar.

A corte 30 septiembre se notificaron 255.577 mandamientos por medios principales y subsidiarios de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario. Se libraron 418.925 mandamientos de pago de los comparendos electrónicos impuestos durante el año 2020.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Fueron librados 28.884 mandamientos de pago de multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito (comparendos físicos) durante la vigencia 2020, los cuales se encuentran próximos a iniciar el proceso de notificación conforme con lo estipulado en la ley.

Se revisaron los acuerdos de pago en mora y los que se encuentran incumplidos a la fecha, del año 2018, 2019 y 2020, con el fin de requerir mediante cartas persuasivas el pago de la obligación, en total se enviaron 10.302.

Tabla 43. Resultados De La Meta Del Proyecto Optimizar Los Recursos De Inversión En Seguridad Vial

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de avance anual del plan de recuperación de cartera	100	71,42%.

2.4 Proyectos del Programa Tránsito y Movilidad Más Eficiente

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 a la Secretaría le corresponde realizar el acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro en los proyectos de transporte público que se desarrollan en el Distrito, los cuales son: Nuevas Alternativas de Transporte (Río Bus), Servicios Tecnológicos Para el Control de los Servicios de Transporte de Pasajeros Individual (TPI), Transmetro Fase II, Chatarrización y RITMO (Sistema Integrado de Transporte Público-SITP).

Esta Secretaría a través de la Oficina de Gestión de Tránsito ha requerido el avance e de los proyectos, al Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) y a Transmetro S.A.S. (TM) quienes son las entidades ejecutoras de los mismos y la inscripción en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como se muestra así:

Tabla 44. Seguimiento de los Proyectos del Programa de Tránsito y Movilidad Más Eficiente

	OFICIO	FECHA	CONCEPTO	ENTIDAD	RESPUESTA
1	QUILLA-22-043928	2-mar-22	Solicitud informe de avances de proyectos	Transmetro	SI
2	QUILLA-22-043926	2-mar-22	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	SI
3	QUILLA-22-107844	26-may-22	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	SI
4	QUILLA-22-107847	26-may-22	Solicitud informe de avances de proyectos	Transmetro	SI
5	QUILLA-22-213550	9-sep-22	Solicitud informe de avances de proyectos	AMB	NO
6	QUILLA-22-213551	9-sep-22	Solicitud informe de avances de proyectos	Transmetro	NO

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



En el mismo orden, se ha realizado reuniones y mesas de trabajo a lo largo de la vigencia actual para tratar el avance general de los proyectos, las gestiones administrativas a realizar, a fin de diagnosticar el estado del proyecto y generar un plan de acción para garantizar el avance de estos.

Resulta pertinente precisar que muchas de las acciones, gestiones y tareas a ejecutar, no hacen parte de las competencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por lo cual, a estas sólo se les hace seguimiento del estado de cumplimiento.

A continuación, se describe de manera general el estado actual de los proyectos relacionados.

Tabla 45. Resultados de las Metas del Programa de Tránsito y Movilidad Más Eficiente

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2022	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	50%	42%
Acompañamiento a la gestión y diseño de informes de seguimiento aceptados	0	1
Acompañamiento a Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para la chatarrización	54%	45%
Informes de avance solicitados al AMB	3	2
Porcentaje de cumplimiento al acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	40%	33%

3 Otras Actividades de la Gestión

3.1 Principales Logros del Plan Distrital De Seguridad Vial

Atendiendo lo establecido en el pilar de gestión institucional del Plan Distrital de Seguridad Vial, el Comité Distrital de Seguridad Vial continúa trabajando en la articulación de los diferentes organismos del Distrito con el propósito de evaluar los indicadores de siniestralidad vial y coordinar con las entidades competentes la implementación de acciones tendientes a mejorar la seguridad vial.

El Comité se ha reunido durante este año en 2 sesiones ordinarias presenciales y dos visitas técnicas de campo, para evaluar y establecer alternativas de solución en la Cordialidad con Circunvalar, sector con alta siniestralidad.

En las sesiones del Comité se ha contado con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), entidad con la cual el Distrito de Barranquilla suscribió el convenio interadministrativo 024 de 2019 para el desarrollo del programa "Pequeñas Grandes Obras (PGO)", el cual se mantiene vigente.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Con relación al pilar de comportamiento humano, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial continúa realizando campañas de educación y sensibilización a todos los actores viales sobre las buenas prácticas en las vías, así mismo se realizan operativos de control sobre los principales corredores de la ciudad.

Dentro del marco del pilar de atención a víctimas la Secretaría de Salud continúa implementando el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y el programa de Primer Respondiente diseñados y desarrollados desde el año 2019. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Económico continúa el trabajo de inclusión de las familias de víctimas de fallecidos en siniestros viales en los programas de empleo y emprendimiento que dicha entidad desarrolla.

Referente al pilar de infraestructura, la Oficina de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado la instalación de nueva señalización vertical, demarcación horizontal, implementación de micro intervenciones viales, nuevos tramos de ciclorrutas y señalización de zonas escolares.

El Distrito de Barranquilla viene ejecutando importantes proyectos de infraestructura orientados a mejorar la movilidad y la seguridad vial, como la canalización de arroyos, ampliación de la calle 30, ampliación de la Vía Circunvalar, ampliación de la Vía La Cordialidad, Construcción de la Avenida del Río y el Malecón del Río y pavimentación de vías locales, entre otros.

A continuación, se describe el avance en los indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial hasta septiembre de 2022:

Tabla 46. Resultados de los Indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial

No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
1	Acto administrativo de Adopción de la Actualización del PDSV	Gestión Institucional	Fortalecimiento institucional	Cumplido	Cumplido
2	(No. De capacitaciones realizadas en gestión de la seguridad vial dirigidas a funcionarios responsables) / (No. de capacitaciones programadas)	Gestión Institucional	Fortalecimiento institucional	100%	100%
3	No. de reuniones del Comité Distrital de Seguridad Vial realizadas	Gestión Institucional	Coordinación institucional	4	2
4	% de actualización del Sistema Único de Información	Gestión Institucional	Sistema único de información	100%	100%
5	Centro de Control de Tráfico implementado	Gestión Institucional	Sistema único de información	40%	60%
6	Sistema de Alerta Temprana implementado	Gestión Institucional	Sistema único de información	20%	10%
7	Observatorio de Seguridad Vial implementado	Gestión Institucional	Observatorio de Seguridad Vial	30%	20%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
8	% de Seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	Gestión Institucional	Alianzas estratégicas	100%	100%
9	Número de Planes Operativos y de Regulación ejecutados anualmente	- Gestión Institucional - Comportamiento humano - Vehículos	- Fortalecimiento de las estrategias de control. - Control de factores de riesgo para usuarios vulnerables seguros - Vehículos y usuarios seguros	6.800	5556
10	(No. de equipos electrónicos de control y fiscalización del tránsito funcionando / No. De equipos electrónicos aprobados)	Gestión Institucional Vehículos	Fortalecimiento de las estrategias de control	100%	100%
11	No. Ciclopaseos para la educación y cultura vial asociados al uso de la Bicicleta	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	9	6
12	Número de actores viales sensibilizados	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	91.200	126.407
13	Campañas de concientización del buen uso del sistema de transporte público	Comportamiento Humano	- Promoción de seguridad activa - Capacitación y concientización para usuarios seguros	3	3
14	Nuevo Modelo de Atención Prehospitalaria operando	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	1	1
15	%Víctimas de Accidente de Tránsito reportadas por Medicina Legal atendidas	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	100%	100%
16	Elaboración e implementación del Programa de Primer Respondiente	Atención y Rehabilitación de Víctimas	-Mejor atención inicial a víctimas	100%	100%
17	% de Familias de Víctimas de Accidentes de Tránsito Reportadas por Medicina Legal atendidas	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Víctimas y familias atendidas	100%	100%
18	% de proyectos viales y/o de espacio público en ejecución y/o ejecutados a los cuales se les realizó auditoría vial	Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	0%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



No.	INDICADOR PDSV	PILAR	PROGRAMA	META	EJEC.
19	(No. Evaluaciones de la seguridad vial realizadas a vías existentes) / (No. De evaluaciones programadas por año)	Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
20	% Pliegos de condiciones que exigen PMT en proyectos que lo necesitan	Gestión institucional Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
21	% Pliegos de condiciones que exigen señalización vial definitiva en proyectos que lo necesitan	Gestión institucional Infraestructura	Infraestructura vial segura	100%	100%
22	No. de zonas escolares mantenidas o implementadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	50	58
23	Km/carril de Demarcación de vía en corredores	Infraestructura	Infraestructura vial segura	2	8.9
24	No. de señales verticales implementadas o reemplazadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura	400	1206
25	No. de reductores de velocidad implementados en corredores residenciales con vocación peatonal	Infraestructura	Pacificación del tránsito	200	351
26	No. de micro intervenciones o mejoras geométricas en puntos críticos de la ciudad	Infraestructura	Infraestructura vial segura	5	21
27	No. de kilómetros lineales señalizados y demarcados de bicarriles	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	5	0
28	No. cicloparqueaderos en el espacio público de instituciones públicas y privadas	Infraestructura	Infraestructura vial segura para usuarios vulnerables	7	0
29	Numero de intersecciones semaforizadas con sistema Inteligente	Infraestructura	Infraestructura vial segura	11	0

3.2 Otras Medidas de Gestión del Tránsito.

3.2.1 Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos Para la Regulación del Tránsito

3.2.1.1 Estoperoles Plásticos.

Se ha instalado 29.458 unidades de estoperoles plásticos, en zonas escolares, corredores viales, microintervenciones y otras en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3.2.1.2 Resaltos Plásticos.

Se han instalado 741 metros lineales de estos elementos en zonas escolares, parques, corredores viales y otros en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales han sido utilizados como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el objetivo de mejorar la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.



Ilustración 36. Instalación y Mantenimiento de Otros Dispositivos de Señalización Vial

3.3 Siniestralidad Vial.

En la Ciudad de Barranquilla entre 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, se ha presentado 3.144 accidentes de los cuales 1.864 (59%) solo daños, 1.241 (39%) con lesionados y 39 (1%) con víctimas fatales, siendo la vía de mayor accidentalidad la Circunvalar con 312 casos reportados.

Tabla 47. Comparativo de Accidentalidad 2021 Vs 2022

ACCIDENTALIDAD 2021-2022			
MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
Enero	346	394	14%
Febrero	339	457	35%
Marzo	382	489	28%
Abril	270	383	42%
Mayo	315	432	37%
Junio	371	412	11%
Julio	413	315	-24%
Agosto	458	162	-65%
Septiembre	404	100	-75%
TOTAL	3.298	3.144	-5%

**Información preliminar sujeta a cambios. Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS*

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

Ilustración 37. Comportamiento Mensual de la Accidentalidad 2022

Según la gravedad de los accidentes en el Distrito de Barranquilla, realizando un comparativo entre los meses de enero - septiembre de 2021 frente al mismo período del 2022, se ha presentado un aumento de 105% en el número de víctimas fatales en el sitio del siniestro vial.

Tabla 48. Comparativo de víctimas fatales en el sitio del siniestro 2021 vs 2022

MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
Enero	3	4	33%
Febrero	0	11	100%
Marzo	3	7	100%
Abril	2	1	-50%
Mayo	0	2	100%
Junio	2	3	50%
Julio	3	4	33%
Agosto	2	2	0%
Septiembre	4	5	25%
TOTAL	19	39	105%

*Información preliminar sujeta a cambios.
Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

A fecha de corte septiembre 2022 se han identificado las 10 vías de mayor accidentalidad, ocupando el primer lugar la Circunvalar con 312 accidentes de tránsito, el segundo lugar la carrera 38 con 146 y en tercer lugar la Vía 40 con 120; concluyendo que la avenida Circunvalar sigue siendo la vía que presenta mayor cantidad de accidentes.

Tabla 49. Top 10 de las Vías con Mayor Accidentalidad 2022

VIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD 2022	
VIA	CANTIDAD
Circunvalar	312
Carrera38	146
Via40	120
Calle30	115
Murillo	113
Carrera43	83
Carrera46	74
Carrera53	61
Calle72	56
Calle19	54

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS



Ilustración 38. Mapa de Siniestralidad Vial 2022

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

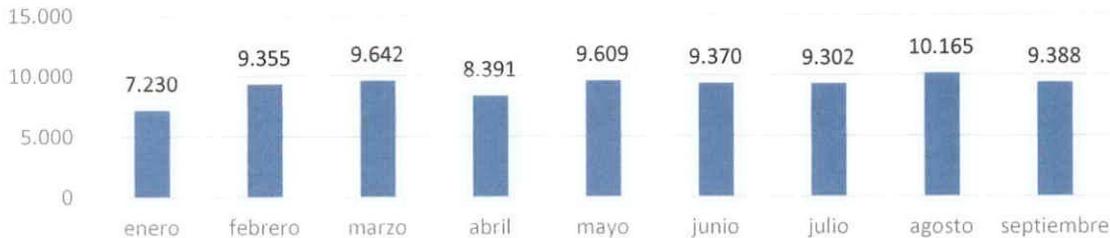
3.4 Atención de Trámites y Servicio

En la siguiente gráfica se visualiza los trámites solicitados ante la Oficina de Registros de Tránsito adscrita a la Secretaría de Tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
 Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

**Ilustración 39. Total Trámites Solicitados por Mes (enero – septiembre 2022)
Oficina de Registros de Tránsito**



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

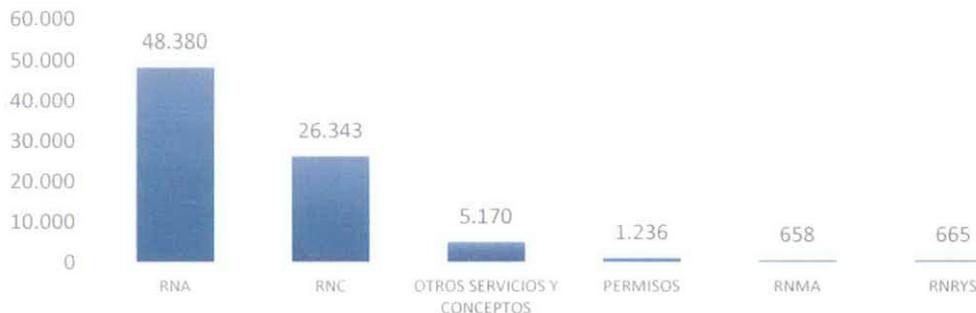
Finalizado el tercer trimestre de 2022, se evidencia que se ha realizado 82.452 trámites en la Oficina de Registros de Tránsito. Esto representa un aumento del 23%, equivalente a 15.310 trámites más con respecto a la cantidad de trámites atendidos durante el mismo período de 2021, que fue de 67.142 trámites.

El aumento anterior está asociado a la mayor venta de servicios RNA y RNC que se procesaron este año, como consecuencia de la reactivación gradual de la economía en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por la Secretaría para atender al público bajo condiciones de bioseguridad.

Durante el respectivo período se radicaron 6.682 trámites Registro Nacional Automotor (RNA), 7.375 trámites Registro Nacional de Conductores (RNC) y 1.151 de otros trámites y servicios más que en el mismo período de 2021.

A continuación, se presenta una gráfica donde se discrimina la demanda de trámites del Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC), Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA), Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) y otros, según su tipo de servicio:

Ilustración 40. Total Trámites por Grupo (Enero – Septiembre 2022) - Oficina De Registros De Tránsito



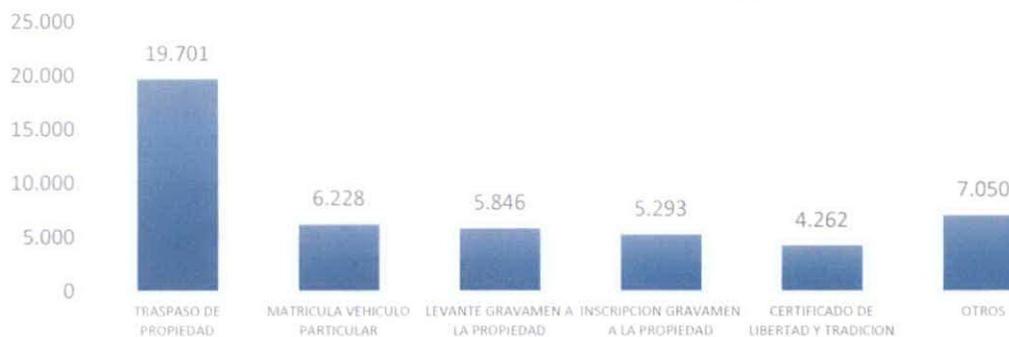
Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3.4.1 Registro Nacional Automotor (RNA)

Los 5 trámites más solicitados en este tipo de registro RNA suman un total de 41.330 (85%) de los 48.380 requeridos a corte de septiembre 30 de 2022, los cuales representan el 58.7% del total de trámites atendidos (82.452), por la Oficina de Registros de esta Secretaría a la misma fecha.

Ilustración 41. Top de Trámites del RNA - Oficina de Registros de Tránsito

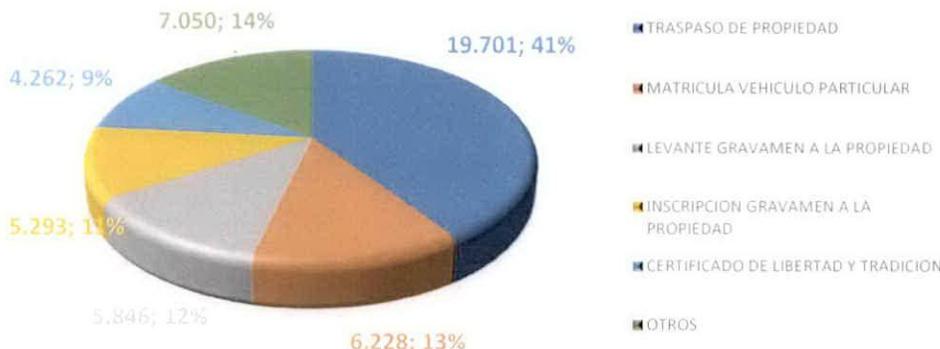


Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 48.380 trámites pertenecientes a RNA atendidos a corte tercer trimestre de 2022 representan un aumento del 16% respecto de la cantidad de trámites de este registro, atendidos en el mismo período de 2021, que fueron 41.698 trámites.

El anterior aumento resulta de la mayor cantidad de trámites de traspaso, al pasar de 16.391 en 2021 a 19.701 procesados a corte tercer trimestre 2022, como consecuencia de la reactivación de la economía.

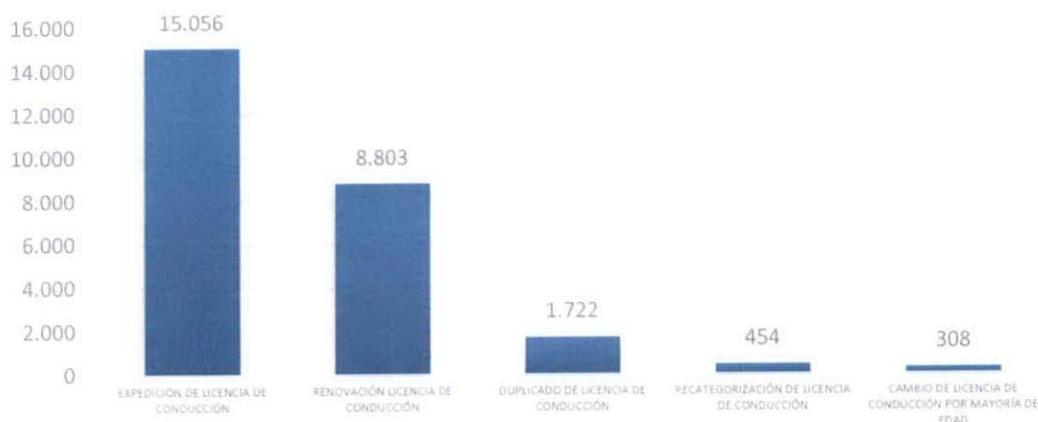
Ilustración 42. Participación de Trámites RNA - Oficina de Registros de Tránsito



3.4.2 Registro Nacional de Conductores (RNC)

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron a corte 30 de septiembre de 2022 fueron 26.343, representando 31.9% de los 82.452 trámites atendidos a la misma fecha, discriminados así:

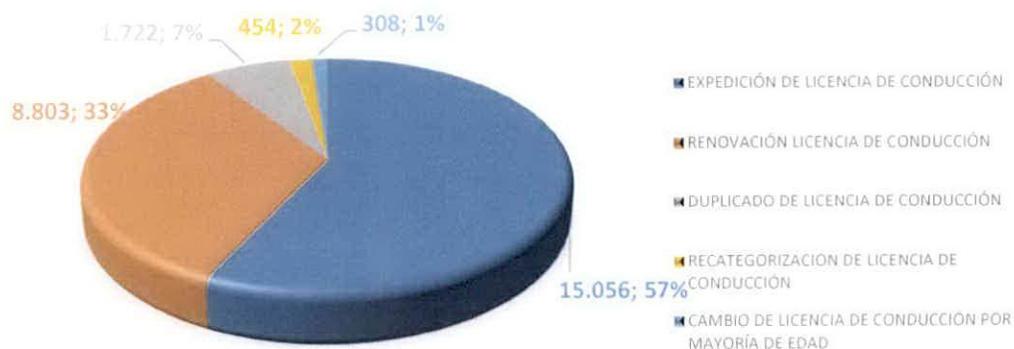
Ilustración 43. Total Trámites del RNC - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 26.343 trámites RNC realizados a corte tercer trimestre de 2022, aumentaron 38.9% respecto de la cantidad de trámites de este registro atendidos durante el mismo período de 2021, que fueron 18.968. La variación se dio principalmente por el incremento de la renovación de licencias de conducción, el cual pasó de 4.636 trámites efectuados en 2021 a 8.803 trámites en el mismo período 2022.

Ilustración 44. Participación de Trámites del RNC - Oficina de Registros de Tránsito



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3.4.3 Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS).

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 658, lo cual corresponde a un 0.8% del total de los 82.452 de los trámites atendidos a septiembre de 2022, discriminados así:

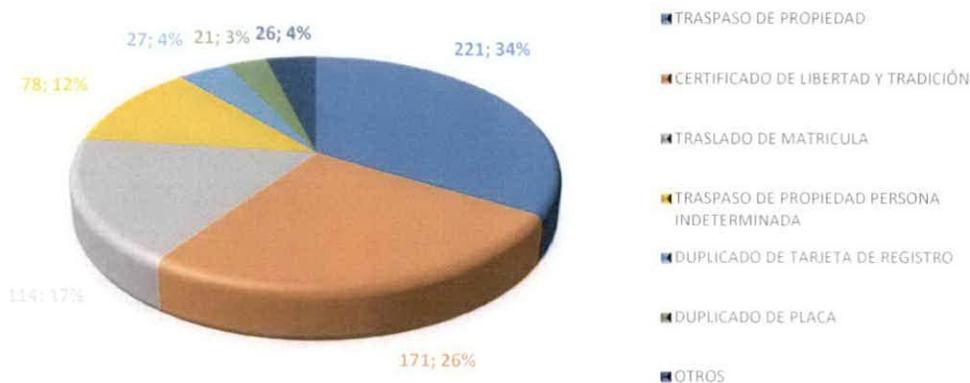
Ilustración 45. Total trámites del RNRYS - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 658 trámites RNRYS atendidos a corte tercer trimestre de 2022 representaron un aumento del 21% respecto al mismo período de 2021, esto es 545 trámites.

Ilustración 46. Trámites RNRYS - Oficina de Registros de Tránsito



3.4.4 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).

Por este concepto, a la fecha de corte, fueron solicitados 665 trámites, lo cual corresponde a un 0.8% del total de los 82.452 atendidos a septiembre de 2022.

La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:

Ilustración 47. Total de Trámites Del RNMA - Oficina de Registros de Tránsito

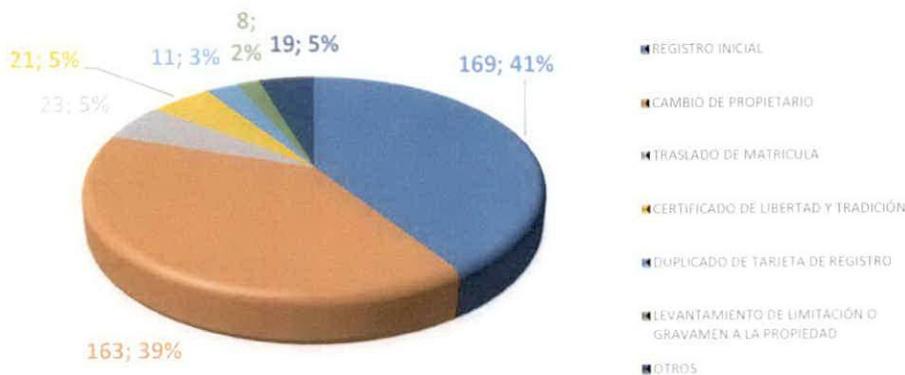


Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, a partir del año 2015 este organismo de tránsito inició la realización de estos trámites.

Los 665 trámites RNMA atendidos a corte tercer trimestre de 2022, representaron un aumento del 26% respecto al número de trámites para el mismo periodo de 2021, esto es, 528 trámites.

Ilustración 48. Participación de trámites del RNMA - Oficina de Registros de Tránsito

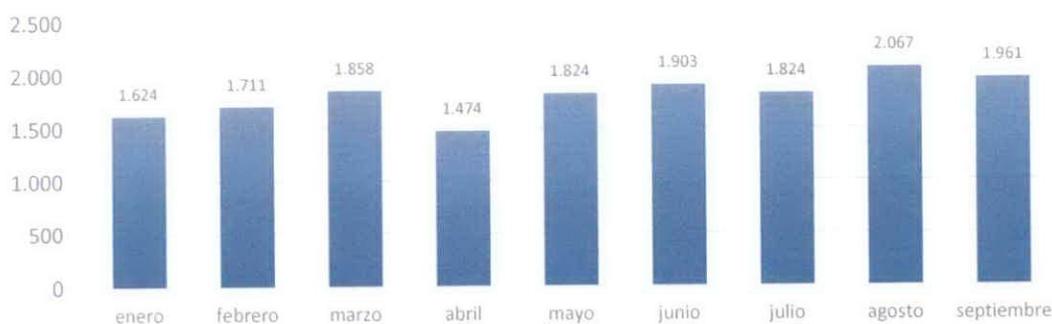


SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3.4.5 Inscripciones de Ciudadanos en el RUNT.

A corte 30 de septiembre de 2022, se registraron 16.246 trámites de inscripción a personas en RUNT, lo cual representa un aumento del 33% con respecto al mismo periodo 2021, que fue de 12.244, cifra que ha tenido un crecimiento progresivo debido a la apertura de nuevas ventanillas de atención para este tipo de trámites.

Ilustración 49. Total de Inscripciones de Ciudadanos ante el RUNT - Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

3.4.6 Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros.

A la fecha de corte fueron atendidos 5.170 trámites, pertenecientes a la categoría Otros Servicios, lo cual corresponde a un 6.3% del total (82.452). La categoría Otros Servicios comprende: levantamiento de limitaciones, inscripción de limitaciones, fotocopia de hoja de vida, así como certificados y constancias.

Ilustración 50. Total de Otros Trámites Relacionados con los Registros Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Reporteador/Tramites liquidados según estatuto. Año 2022.

Los 5.170 trámites pertenecientes a este concepto representaron un crecimiento de 29% respecto al mismo período del año anterior, cuando se atendieron 4.019 trámites. Un mayor número de solicitudes de levantamiento de limitaciones es responsable del aumento porcentual respecto a la vigencia del 2021, al pasar de 3.315 a 4.430 levantamiento de limitaciones en 2022.



3.4.7 Ordenes de Salidas de Vehículos Inmovilizados.

En el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022 se expidió un total de 17.628 órdenes de salida de vehículos inmovilizados en los patios, por incumplimiento a las normas de tránsito, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.

Tabla 50. Total Mensual de Ordenes de Salida de Vehículos Expedidas

MES	SALIDAS
ENERO	1516
FEBRERO	1.903
MARZO	1.949
ABRIL	1.538
MAYO	2.180
JUNIO	2.427
JULIO	2.114
AGOSTO	2.038
SEPTIEMBRE	1.963
TOTAL	17.628

3.4.8 Acuerdos de Pago Suscritos.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y en el Manual de Cartera se les ofrece a los deudores la posibilidad de realizar acuerdo de pago, obteniendo a corte septiembre de 2022 un total de acuerdos de pago suscritos así:

Tabla 51. Total Acuerdos de Pagos Suscritos

ACUERDO DE PAGO SUSCRITO	TOTAL
Tasa de Derechos de Tránsito	205
Multas por comparendos físicos	1.732
Multas por comparendos impuestos con ayudas tecnológicas	139
TOTAL	2.076

3.4.9 Celebración de Audiencias.

En desarrollo del proceso contravencional de los comparendos impuestos entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2022, los presuntos infractores solicitaron audiencia, con el siguiente comportamiento:

Tabla 52. Comportamiento de Audiencias por Comparendos Físicos

MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	71	16	98	5	190
FEBRERO	64	16	103	11	194
MARZO	78	28	143	13	262
ABRIL	53	18	69	9	149
MAYO	46	17	88	20	171
JUNIO	52	15	77	29	173
JULIO	39	15	51	36	141
AGOSTO	30	8	63	75	176
SEPTIEMBRE	14	1	28	124	167
TOTAL	447	134	720	322	1623

Tabla 53. Comportamiento Audiencias por Comparendos con Ayudas Tecnológicas

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	42	18	33	93
FEBRERO	38	14	27	79
MARZO	29	10	41	80
ABRIL	53	13	71	137
MAYO	48	12	104	164
JUNIO	38	4	125	167
JULIO	24	-	101	125
AGOSTO	6	-	60	66
SEPTIEMBRE	2	-	25	27
TOTAL	280	71	587	938

3.4.10 Permisos.

A corte septiembre de 2022 se atendieron las solicitudes de trámite de diferentes permisos, tales como: permisos de cierre de vías, de cargue y descargue de mercancías y materiales, de circulación de montacargas, de circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada y de circulación para motos en la zona centro de Barranquilla.

El total de permisos expedidos como resultado de las solicitudes de trámites aprobadas se discriminan a continuación:

Tabla 54. Cantidad De Permisos Expedidos 2022

TIPO DE PERMISO	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	TOTAL
De circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas	720	218	194	1.132
De cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción	80	79	83	242
Para cierre de vías por obra	238	148	239	625
De circulación de maquinaria industrial autopropulsada (montacargas)	80	96	95	271
Para cierre de vías por eventos	42	23	20	85

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



TIPO DE PERMISO	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	TOTAL
De circulación para carga extrapesada y/o extra dimensionada	0	0	0	0
De circulación especial para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	500	543	511	1.554
De circulación para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	0	0	0	0
			TOTAL	3.909

3.4.11 Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU).

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Gestión de Tránsito expidió un total de veinticuatro (24) resoluciones relacionadas con Estudios de Tránsito (ET) y/o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU): once (11) de inicio, ocho (08) de aprobación o desaprobarción y cinco (05) modificatorias.

3.4.12 Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios.

A través de la ventanilla única de la herramienta de gestión documental SIGOB en el período de enero a septiembre de 2022 se recibieron 381 solicitudes relacionadas con devoluciones y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios, de las cuales 357 han sido atendidas y 24 se encuentran en gestión dentro de los términos.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, expidió 134 resoluciones de devoluciones de dinero en los meses de enero a septiembre de la presente vigencia, de las cuales 63 fueron decididas favorablemente y remitidas a la Oficina de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital junto con sus documentos soporte para que se proceda con el trámite de pago de los dineros ordenados en devolución. Para el caso de las solicitudes denegadas, cuyo número ascienden a 56 resoluciones, se finalizaron con la notificación de la resolución al solicitante y su estudio en caso de presentar recursos y su posterior archivo en caso de quedar ejecutoriada por no presentar recurso.

Se expidieron 5 Resoluciones por medio de las cuales se resolvían recursos interpuestos por los peticionarios contra las Resoluciones que resolvían sus solicitudes de devoluciones de dinero y 6 Resoluciones aclaratorias por corrección de errores formales en acto administrativo.

En los casos en que los peticionarios no aportaron los documentos requeridos por parte de la Secretaría, para subsanar su solicitud de devolución y en los que fueron presentada la solicitud de desistimiento expreso por parte de los mismos peticionarios, se expidieron 5 resoluciones de desistimiento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Tabla 55. Resoluciones Expedidas en el Marco del Trámite de Solicitud de Devoluciones de Dinero

RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DINERO	Total	Concede	Deniega	Aclaratoria	Resuelve Recurso	Desistimiento
	134	63	56	6	4	5

3.5 Gestión Financiera y Precontractual.

3.5.1 Recaudo del Período 2022

A septiembre 30 de 2022, se muestra un ingreso total de \$60.273.502.781, registrando un aumento del 14% en relación con los \$52.806.140.487 recaudados en el año 2021 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$ 7.467.362.293.

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Tasa de Derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$26.378.728.171 seguido de Procesos Contravencionales (Contravenciones de Tránsito) aportando un ingreso de \$22.919.788.110, y por último ventas de servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) que representaron un ingreso de \$10.974.986.500.

El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos del Distrito en año 2022 vs. lo recaudado a 30 de septiembre de 2022 se dio de la siguiente manera:

- Tasa de Derechos de Tránsito alcanzó un cumplimiento del 86%.
- El rubro de comparendos alcanzó un 60% de cumplimiento.
- Servicios de tránsito y transporte se alcanzó un cumplimiento del 88%.

Tabla 56. Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022			
PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA	APROBADO 2022	RECAUDO SEPTIEMBRE 30 2022	% CUMPLIMIENTO 2022
Tasa de Derechos de Tránsito	\$ 30.687.155.376	\$ 26.378.728.171	86%
Comparendos Físicos y Electrónicos	\$ 38.140.716.034	\$ 22.919.788.110	60%
Servicios de Tránsito y transporte	\$ 12.514.598.984	\$ 10.974.986.500	88%
TOTAL	\$ 81.342.470.394	\$ 60.273.502.781	74%



3.5.2 Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en septiembre 2022 tiene una apropiación definitiva de \$56.444.238.407,7 de la cual se ha ejecutado CDP por valor de \$55.738.746.952,0 y RP por valor de 49.221.635.870,0 a corte de septiembre 30 de la presente vigencia

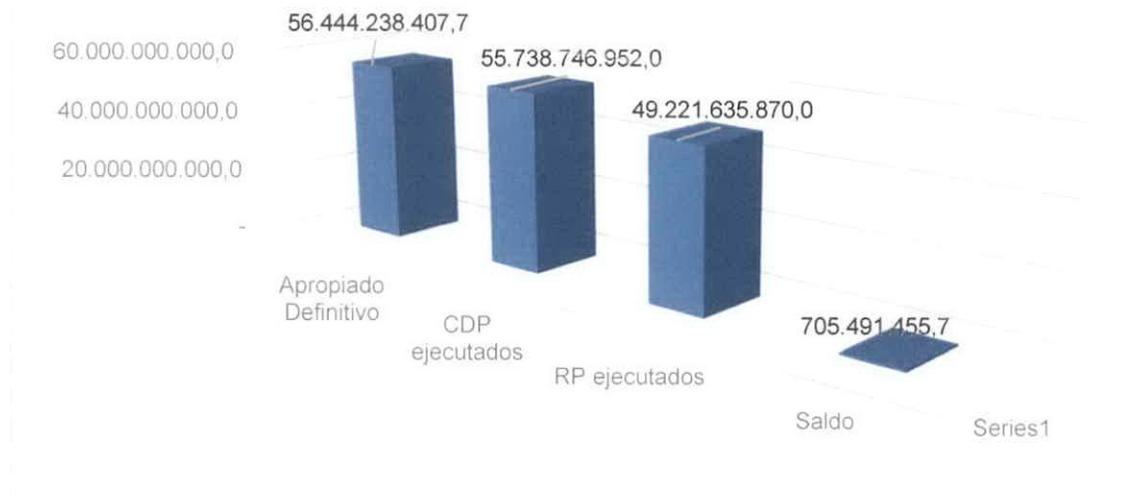


Ilustración 51. Ejecución Presupuesto de Inversión

La ejecución de los rubros asociados se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 57. Ejecución Presupuesto de Inversión por Rubro a Septiembre 2022

Código	“Soy Barranquilla” Nombre	Financiación	Definitiva Sept	Cdp. Ejecutado Sept	Rp. Ejecutado Sept
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQU	Comp	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	0,00	0,00	0,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQU	Comp	80.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00
409110102	CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RComp	2.185.096,00	0,00	0,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Comp	6.416.730.630,00	6.416.730.630,00	6.349.930.630,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA SSF	Comp	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	3.901.257.216,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Código	“Soy Barranquilla” Nombre	Finan- ciación	Definitiva Sept	Cdp. Ejecutado Sept	Rp. Ejecutado Sept
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQU	RbCr	0,00	0,00	0,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQU	RbICLD	145.193.000,00	145.193.000,00	137.493.000,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ICLD	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00	497.000.000,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Cr.	1.350.000.000,00	1.350.000.000,00	0,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQU	Cr.	106.376.000,00	88.376.000,00	78.232.000,00
409110103	CENTRO DE MONITOREO Y GESTION DEL TRONSITO	Cr	0,00	0,00	0,00
409110104	ACTUALIZACION Y ADOPCION DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PMM	Cr	0,00	0,00	0,00
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRONSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Cr	0,00	0,00	0,00
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Comp	206.592.000,00	206.592.000,00	206.592.000,00
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Cr.	6.768.000,00	6.768.000,00	6.768.000,00
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	ICLD	48.976.000,00	48.976.000,00	48.976.000,00
409110105	ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	RbICLD	79.421.000,00	79.421.000,00	54.921.000,00
409110106	MICROINTERVENCIONES VIALES	Cr	0,00	0,00	0,00
409110107	SEMAFORIZACION	Comp	1.233.119.407,00	1.233.119.407,00	1.233.119.407,00
409110107	SEMAFORIZACION	Comp	24.154.935.237,00	24.154.935.237,00	24.154.935.237,00
409110108	Señalización	RbCr DB	0,00	0,00	0,00
409110109	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	Comp	201.550.320,00	165.032.400,00	165.032.400,00
409110109	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	ICLD	56.021.600,00	56.021.600,00	55.522.400,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RbCr	2.807.878.733,00	2.807.878.733,00	2.806.554.000,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	Cr.	740.066.400,00	740.066.400,00	713.426.000,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RbICLD	1.189.113.000,00	1.189.113.000,00	0,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	ICLD	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES	ICLD	3.498.778.400,00	3.498.778.400,00	3.495.578.400,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	Cr	0,00	0,00	0,00
409110201	BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLE	RbICLD	32.200.000,00	32.200.000,00	0,00

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Código	“Soy Barranquilla” Nombre	Finan- ciación	Definitiva Sept	Cdp. Ejecutado Sept	Rp. Ejecutado Sept
409110202	EDUCACION VIAL AL ALCANCE DE TODOS	Comp	432.600.000,00	0,00	0,00
409110203	CULTURA DEL RESPETO PARA LA MOVILIDAD INCLUYENTE Y ACCESIBLE	Comp	63.000.000,00	33.000.000,00	33.000.000,00
409110203	CULTURA DEL RESPETO PARA LA MOVILIDAD INCLUYENTE Y ACCESIBLE	RbICLD	19.250.000,00	19.250.000,00	0,00
409110204	CULTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	Comp	172.188.439,70	0,00	0,00
417310213	DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	ICLD	31.500.000,00	31.500.000,00	0,00
417310213	DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	RbCr	641.500.000,00	641.500.000,00	641.500.000,00
417310213	DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	Cr	0,00	0,00	0,00
417310213	DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	Cr.	250.028.590,00	236.528.590,00	232.528.590,00
417310213	DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	ICLD	3.470.719.590,00	3.470.719.590,00	3.448.219.590,00
417310213	DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	RbICLD	200.600.000,00	200.600.000,00	19.250.000,00
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSION EN SEGURIDAD VIAL	ICLD	1.493.846.965,00	1.493.346.965,00	781.800.000,00
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSION EN SEGURIDAD VIAL	Cr	0,00	0,00	0,00
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSION EN SEGURIDAD VIAL	RbICLD	203.100.000,00	203.100.000,00	0,00
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSION EN SEGURIDAD VIAL	Cr	0,00	0,00	0,00
417310214	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE INVERSION EN SEGURIDAD VIAL	Cr	0,00	0,00	0,00
TOTAL			56.444.238.407,7	55.738.746.952,0	49.221.635.870,0

Es importante señalar que en el presupuesto de inversión se destinó la suma de \$30.388.054.644,0 para cumplir los compromisos del contrato de concesión. El componente de semaforización tiene una apropiación de \$25.388.054.644,00 y el componente de fiscalización electrónica tiene una apropiación de \$5.000.000.000,00. Así las cosas, queda un total de \$26.056.183.763,70 para ejecutar en los diferentes proyectos.

Resulta pertinente precisar que de los \$26.056.183.763,70 se apropiaron \$6.350.000.000,00 para la suscripción del Convenio Interadministrativo con la Policía Nacional, División de Tránsito y Transporte para el control operativo y regulación del tránsito quedando un valor de \$19.706.183.763,70 para ser ejecutado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 58. Presupuesto Ejecutado por Conceptos que Están Concesionados

Codigo	“Soy Barranquilla” Nombre	Financiación	Definitiva Sept	Cdp Ejecutado Sept
409110107	SEMAFORIZACION	Comp	1.233.119.407,00	1.233.119.407,00
409110107	SEMAFORIZACION	Comp	24.154.935.237,00	24.154.935.237,00
409110102	CONTROL Y REGULACION DEL TRONITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA SSF	Comp	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
TOTAL			30.388.054.644,00	30.388.054.644,00

3.5.3 Gestión Precontractual.

En razón a que la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General, las responsabilidades de la gestión precontractual de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial comprende la coordinación con la Secretaría General de todas las actividades necesarias para ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado para la secretaría, centrándose en la identificación de la necesidad y la elaboración del correspondiente estudio previo preliminar por parte de la Oficina solicitante, el cual es objeto de revisión jurídica y presupuestal por la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional previo a su remisión a la Secretaría General.

3.5.4 Plan Anual de Adquisiciones.

El plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2.022, proyectó cincuenta y tres (53) líneas de necesidades, de las cuales se han generado varios procesos de contratación en las distintas modalidades de selección, alcanzado a cubrir las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría. Necesidades que parten desde los proyectos dirigidos a la comunidad y contenidos en el Plan de Desarrollo, para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

En el siguiente gráfico se muestra el valor discriminado por modalidad de contratación.

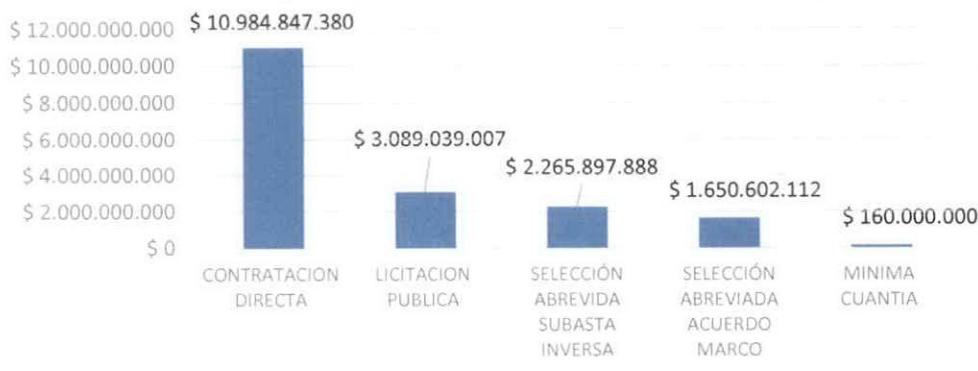


Ilustración 52. Valor de Procesos por Modalidad de Contratación

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



3.6 Gestión Judicial.

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, mediante poder otorgado desde la Secretaría Jurídica del Distrito, se encarga de ejercer la defensa judicial en los asuntos de su competencia, siendo las acciones de tutelas las más relevantes y de mayor volumen entre todas las acciones que interponen los ciudadanos, cuando advierten que algún derecho fundamental ha sido vulnerado por parte de este organismo de tránsito.

En el proceso de acción de tutela se reciben, sustancian y tramitan todas las etapas judiciales dentro del mismo, tales como: cumplimientos, impugnaciones, alegatos e incidentes de desacato.

Adicionalmente, se resuelven y/o responden requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías, ministerio público y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

El grupo de defensa judicial adscrito al despacho de la Secretaría también es el enlace con la Secretaría Jurídica del Distrito, encargada de atender las citaciones para audiencias SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y audiencias de conciliación extrajudicial, tramitándolas y remitiéndolas con el propósito de designación de apoderado.

A corte 30 de septiembre de 2022 se interpusieron 731 acciones de tutelas, las cuales a la fecha han sido tramitadas dentro del término legal, con un resultado de 556 fallos favorables y 68 fallos desfavorables en primera instancia.

Con respecto a las impugnaciones, se han interpuesto 26 por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

De igual forma, se le dio trámite a un total de:

- 104 cumplimientos de primera y segunda instancia.
- 10 incidentes de desacato.
- 40 alegatos cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia.
- 19 requerimientos judiciales referente a acciones de tutela.

Igualmente, se resolvió 1 requerimiento realizado por los diversos despachos judiciales (Tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y su Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Se atendieron 29 requerimientos dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Distrital, igualmente se gestionó un total de 1.011 documentos por el enlace de urgentes de SIGOB.

Tabla 59. Resumen de la Gestión Judicial

	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Julio	Agosto	Sept	TOTAL
Acciones De Tutela Interpuestas	56	79	73	53	83	110	79	98	100	731
Impugnaciones tramitadas	3	0	5	2	5	1	4	0	6	26
Cumplimientos tramitados	13	11	16	4	10	5	14	11	20	104
Alegatos tramitados	8	4	4	5	4	4	6	3	3	41
Incidentes de Desacato	1	1	2	0	0	1	1	1	3	10
ACCIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS									VIGENCIA 2022	
Requerimientos Judiciales (Fiscalía)									1	
Documentos tramitados por el enlace de urgentes SIGOB									1.011	
Requerimientos de intermediación entre la Secretaría y la Secretaría Jurídica del Distrito									29	
TOTAL									1.041	

Nota. El informe rendido del año 2022 es con corte a 30 de septiembre de 2022.

3.7 Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional

3.7.1 Campañas Institucionales.

El plan de comunicaciones 2022 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial fue diseñado con el objeto de difundir y socializar medidas de gestión del tránsito implementadas, reforzando las estrategias que fomentan la cultura vial, la corresponsabilidad en el respeto a la vida por parte de todos los actores viales y los logros alcanzados en los proyectos ejecutados.

Las campañas 2022 se vienen ejecutando según cronograma, teniendo en cuenta la necesidad de socialización de la implementación de una medida de gestión del tránsito o la expedición de una regulación y de las eventualidades que se presenten en cuanto incremento de accidentalidad de algún actor vial específico.

Tabla 60. Campañas Institucionales

CAMPAÑAS 2022	FECHA	MEDIOS
Derecho de Tránsito	Enero a marzo	Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web
Peatón "Hay vida en la vía"	Marzo	Radio, Pantalla led, Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web, Tropezones, Activación en la vías y paletas.
Alcoholemia Carnaval	Marzo	Radio, Pantalla led, Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web, Tropezones, Activación en las vías.
Semana Santa Segura	Abril	Redes sociales, Pagina Web.

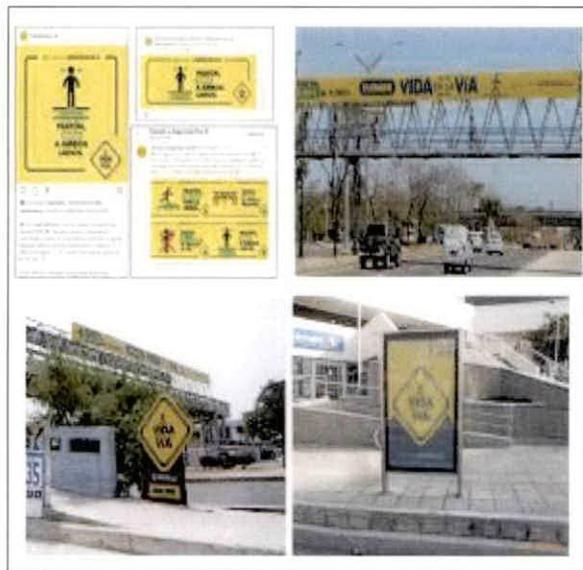
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



CAMPAÑAS 2022	FECHA	MEDIOS
<i>Radica tu Cuenta</i>	Abril	Redes sociales, Pagina Web, paradero, Pasacalles
<i>Motociclistas" Cuidado vida en la Vía"</i>	Abril	Radio, Pantalla led, Redes sociales, TV, Prensa, Pagina Web, Tropezones, Activación en las vías, video, mensaje de texto, paleta.
<i>Mal Parqueo "Pillado no seas mal Parqueado"</i>	Septiembre	Redes Sociales, Video.



"Derecho de Tránsito"



Peatón "Hay vida en la vía"



"Alcoholemia Carnaval"



"Semana Santa Segura"

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

SA



"Radica tu Cuenta"

"Motociclistas" Cuidado Vida en la Vía"



Mal Parqueo "Pillado no Seas Mal Parqueado"

Ilustración 53. Campañas Institucionales 2022

3.7.2 Redes Sociales.

3.7.2.1 Twitter: @TRANSITOBQA

En enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter con la finalidad de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos.

A corte del 30 de septiembre de 2022 hemos llegamos a 74.960 seguidores.

- URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>
- Number: @transitoBaq
- Imagen perfil: Logo Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - [@AlcaldiaBquilla](#). Al servicio informativo de los ciudadanos. [#TransitoBaq](#)
- Hashtag: #TransitoBaq

3.7.2.2 Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

La cuenta de Facebook inició el 28 de mayo de 2014.

A corte del 30 de septiembre de 2022 cuenta con 15.051 seguidores.

Información general de la cuenta:

- URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663/>
- Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
- Imagen perfil: Logo Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.



3.7.2.3 Instagram: @TRANSITOBQ

La presencia en la red social de Instagram inició el 18 de enero de 2016, esta herramienta facilita la comunicación entre la Secretaría y un público más joven e interesado en temas específicos, en ella publicamos: nuestras campañas, eventos en los cuales asiste el secretario, actividades que se llevan a cabo en la ciudad e Información de cambios viales.

A corte del 30 de septiembre de 2022, hemos llegado a 15.251 seguidores.

Información general de la cuenta:

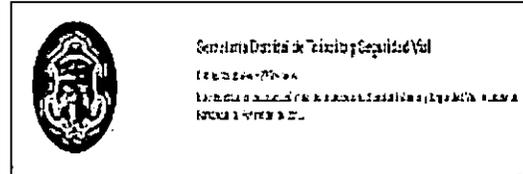
- URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>
- Nombre: transitobaq
- Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
- Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. #SoyBarranquilla



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3.7.2.4 YouTube

La cuenta de la red social YouTube inició el 30 de abril de 2014, en esta red la Secretaría publica los contenidos audiovisuales en temas específicos y nuestras campañas para que la ciudadanía esté informada.



A corte del 30 de septiembre de 2022, hemos llegado a 809 suscriptores.

3.7.3 *Contenidos Audiovisuales Publicados.*

En los meses de enero a septiembre de 2022 se han publicado una serie de videos para generar espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía, los cuales se encuentran disponibles en el canal de youtube:

- ¡REGRESARON NUESTROS ORIENTADORES DE MOVILIDAD!
- CONTROLES DE TRÁNSITO EN VÍAS IMPORTANTES
- ¡APOYEMOS A LA SELECCIÓN POR MEDIO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS!
- SEGURIDAD VIAL DURANTE EL REGRESO A CLASES
- ABCÉ | ASÍ PUEDES RENOVAR TÚ LICENCIA DE CONDUCCIÓN EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA
- CAMPAÑA EDUCATIVA DE PEATONES EN PUNTOS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD
- CONMEMORAMOS EL DÍA DE LA MUJER
- RECOMENDACIONES DURANTE EL PICO Y PLACA DE LA VÍA 40
- ESTAS SON LAS MEDIDAS DE TRÁNSITO PARA EL CARNAVAL 2022
- ¡APOYAMOS A NUESTRA SELECCIÓN RESPONSABLEMENTE!
- ¡FELIZ CUMPLEAÑOS, MI BARRANQUILLA!
- NUESTRO SECRETARIO FELICITA A BARRANQUILLA EN SU CUMPLEAÑOS
- 0 VÍCTIMAS FATALES EN LAS VÍAS DE BARRANQUILLA DURANTE SEMANA SANTA
- ¡LLEGÓ NUESTRA CAMPAÑA DE MOTOS!
- ASÍ PUEDES SACAR TU VEHÍCULO SI ESTÁ RETENIDO EN PATIOS
- ASÍ INICIÓ NUESTRA CAMPAÑA EDUCATIVA CON LOS MOTOCICLISTAS
- TRABAJAMOS PARA CONVERTIRNOS EN UNA BIODIVERCIUDAD
- RENDICIÓN DE CUENTAS 2021: SECTOR MOVILIDAD
- ASÍ PUEDES RADICAR TU CUENTA EN BARRANQUILLA
- LA CIUDAD TAMBIÉN AVANZÓ EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL DURANTE EL 2021
- MEDIDAS DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR
- ASÍ PUEDES ACCIONAR EL SEMÁFORO DE LA CALLE 30

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

- BARRANQUILLEROS DISFRUTARON DE OTRA EDICIÓN DE BICIQUELLA
- ¡QUE NO TE PILLEN #MALPARQUEADO!
- ASÍ BENEFICIARÁN LAS OBRAS DE LA VÍA 40 A LOS CIUDADANOS
- 250 CICLISTAS CELEBRARON AMOR Y AMISTAD PEDALEANDO EN BICIQUELLA
- AVANZAN LAS OBRAS EN LA VÍA 40
- CELEBRAMOS EL MES DEL PATRIMONIO CON BICIQUELLA

3.7.4 Boletines de Prensa

En el período de enero a septiembre de 2022 se han redactado 156 boletines, con información de interés al ciudadano, los cuales fueron publicados por los medios de comunicación: prensa, televisión, radio, páginas web, email y redes sociales.

3.7.5 Información Free Press y Seguimiento de Medios

Tabla 61. Seguimiento Información Free Press

ENERO – SEPTIEMBRE DE 2022	TOTAL
Comunicados de prensa	156
Positivas	221
Negativas	272
Informativa	343
Directas	709
Indirectas	127

3.7.6 Socialización de Cambios Viales.

Se realizó socialización de los diferentes cambios viales ordenados mediante actos emitidos por la Secretaría, como se muestra en el siguiente ejemplo



Ilustración 54. Valor de Procesos por Modalidad de Contratación



3.7.7 Campañas Internas

Se han realizado 17 campañas internas, a corte 30 de septiembre de 2022, dirigidas a nuestros funcionarios y/o contratistas con el fin de motivar al equipo humano. Es por esto por lo que a través de estas campañas es importante establecer una línea de comunicación eficaz entre los funcionarios y las diferentes áreas de la Secretaría.

- a) Prevención Nueva Cepa Ómicron
- b) Invitación Participar En La Movida
- c) Feliz Día Del Periodista
- d) Feliz Día De La Mujer
- e) Dia Del Hombre
- f) Uso Adecuado Imagen Institucional
- g) Dia De La Madre
- h) Protégete
- i) Día del Abogado
- j) Dia del padre
- k) Misión Y Visión
- l) Entre Todos Aportamos A Un Mejor Medio Ambiente ;
- m) Uso Adecuado Imagen Institucional
- n) Trabajo en Equipo
- o) ¡La Integridad es Primero!
- p) ¡5 Recomendaciones para Ahorrar Papel!



Ilustración 55. Campañas Internas

3.7.8 La Movida

En 2022 se han publicado 2 ediciones del periódico institucional “La Movida”, el cual contiene información de: la ciudad, historias, eventos, celebración de cumpleaños y actividades de la Secretaría.





1 era edición

2da edición

Ilustración 56. Imagen ediciones de la Movida

3.8 Optimización Tecnológica

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2022, la asesoría de sistemas ha desarrollado e implementado varios proyectos tecnológicos de gran impacto al interior del Distrito de Barranquilla, como a ciudadanos, así:

- **Desarrollo e implementación de desembargos en línea:** Se realiza desarrollo web el cual permite a los ciudadanos poder descargar en línea los oficios de desembargo, impulsando de manera activa los trámites virtuales del Tránsito de Barranquilla y de igual forma descongestionando las sedes de atención presencial. Este software está acompañado de una versión de Intranet que permite generar oficios de desembargo a los funcionarios de Procesos Contravencionales, ahorrando un tiempo importante, en relación con la forma como se realizaban de manera manual.



Ilustración 57. Pantalla de Visualización Desembargos en Línea

- **Desarrollo de integración de facturación electrónica SIIGO:** Se realizó desarrollo el cual integra mediante la tecnología Web Services con el proveedor de facturación electrónica SIIGO, facilitando la elaboración y emisión de facturas electrónicas de forma masiva y automatizada, ahorrando a la Secretaría de Tránsito personal y tiempo en la elaboración manual de las mismas.

Facturación Electrónica BAQ

Sistema Automatizado

Consultar estado de transmisión a SIIGO de día

Fecha: 27/09/2022

Export All Data

ID	Tipo	Número del	Resumen	Estado	Fecha	Funcionario Emisor	Cia. Emisor
1	OT	8712981	NO. 001 DE 0010 LATA (MAYO 20)	OK	27/09/2022	SP. ARACELI MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
2	CC	33888807	ORDEN DE COMPRA (MAYO 20)	OK	28/09/2022	GUILLERMO CAJAL	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
3	CC	4290207	ORDEN DE COMPRA (MAYO 20)	OK	28/09/2022	YORLEA CORDERO PEREZ	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
4	CC	2274694	ORDEN DE COMPRA (MAYO 20)	OK	28/09/2022	LUIS EDUARDO GONZALEZ	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
5	OT	33206102	NO. 001 DE 0010 LATA (MAYO 20)	OK	28/09/2022	ANDREA MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Ilustración 58. Pantalla de Visualización Desarrollo Facturación Electrónica

- **Implementación de indicadores de atención de incidentes de tecnología:** Para garantizar la atención oportuna de los incidentes tecnológicos, al interior de la Secretaría de Tránsito, se generan un conjunto de indicadores para medir la asignación y solución oportuna de los tiques, con el fin de mejorar los tiempos de atención de los ciudadanos en las diferentes sedes de Tránsito.

Estos reportes se sacan de manera semanal para llevar un control efectivo.

TIEMPO PROMEDIO DE ASIGNACIÓN DE INCIDENTES

Tiempo promedio que tarda un ingeniero de soporte en asignarse un incidente para brindar atención. Desde que se implementó el control en el pasado mes de julio, los tiempos de asignación de incidentes han bajado notablemente, a menos de una (1) hora.

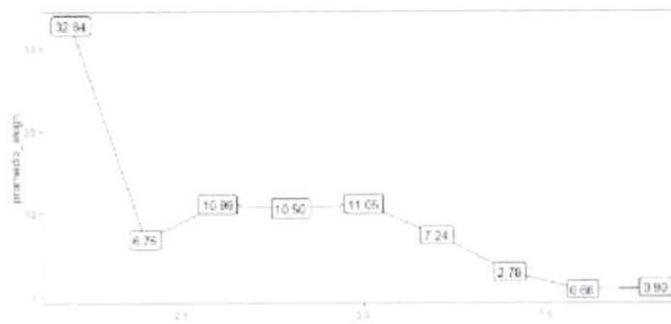


Ilustración 59. Tiempo Promedio de Asignación de Incidentes

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

- **Implementación de herramienta de reportes e inteligencia de negocios:** Se realiza desarrollo de tal forma que la Secretaría de Tránsito cuente con una nueva herramienta de reportes; apuntando a que la información se pueda obtener de manera fácil, rápida y oportuna. Garantizando de igual forma la seguridad para el acceso a dicha información.

Esta nueva herramienta está acompañada de un conjunto de aplicaciones de inteligencia de negocios, para realizar análisis de la información histórica y poder tomar decisiones basadas en las mismas en una sola herramienta.

Fecha_Ingreso	Desc. de ingreso	Direccion	Desc. p. auto	Direccion	Valor t. auto	Comp. auto	Stra	Pcia
24/04/2022	Cambio de direccion	Manizales	CUMPLIMIENTO PLATEACIONES	1747	1.830.000	2	0	0

Ilustración 60. Herramienta de Reportes e Inteligencia de Negocios

- **Desarrollo de seguridad de aplicaciones:** Se realiza desarrollo de un conjunto de procedimientos almacenados en Oracle SQL, para inactivar los usuarios que tengan más de 1 mes sin ingresar a los aplicativos. A su vez luego de ser desactivado el usuario, se eliminan todos los accesos a los cuales tenía permisos. De esta forma se garantiza la seguridad en el acceso a la información generada en la Secretaría de Tránsito.

3.9 Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas.

En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito, con la Gerencia de Control Interno de Gestión en el mes de febrero de 2022, como resultado de la evaluación a la gestión de la vigencia 2021, la Secretaría ha fortalecido los controles para asegurar el cumplimiento de los términos de respuestas a las PQRSD, logrando una mejora significativa en el indicador de cumplimiento a corte agosto de 2022 el cual fue del 99.3% en comparación al mismo corte del año 2021 que fue de 90,7%.

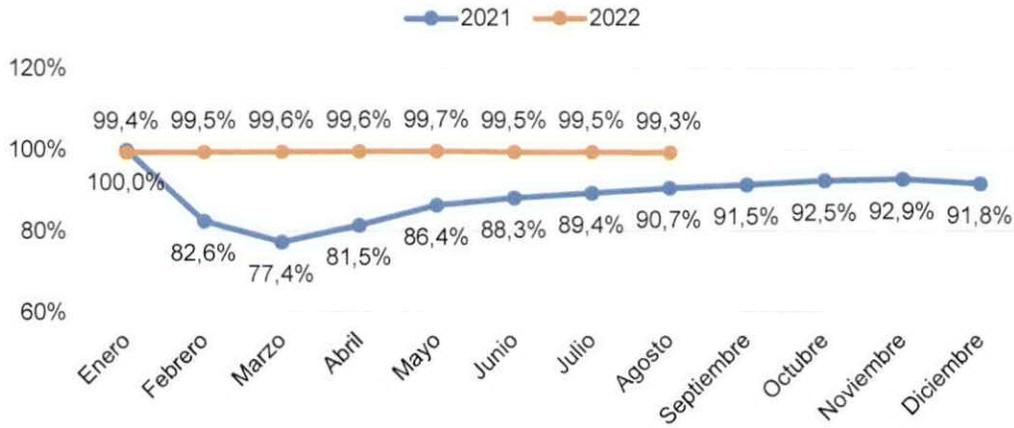


Ilustración 61. Comportamiento Mensual del Índice de Cumplimiento en la Gestión de PQRSD 2022 Vs 2021



Ilustración 62. Comportamiento Acumulado del Índice de Cumplimiento en la Gestión de PQRSD Agosto 2022 Vs Agosto 2021

El resultado visible logrado por medio de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento permitió un enfoque preciso en las mejoras a implementar en cada oficina y un contundente mejoramiento en el índice de cumplimiento de gestión en la atención de PQR, manteniendo la mayoría como acciones permanentes y caso de éxito para replicar en otras Secretarías de la Alcaldía.